

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 007 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **69** Fecha: **23/11/2022** Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
2008 00146	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JESUS ANTONIO REINA GOMEZ Y OTRO	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP	24/11/2022	28/11/2022
2012 00282	Ejecutivo Singular	GLORIA CECILIA ROMERO GONZALEZ	GLORIA HORTA DE BUSTOS Y OTRO	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP	24/11/2022	28/11/2022
2019 00218	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA	CAROLINA VELEZ ARCE Y OTRO	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP	24/11/2022	28/11/2022
2021 00344	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA	CINTYA MELISSA MORA CORTES	Traslado Liquidacion Costas - Art 446 Num. 2 CGP	24/11/2022	28/11/2022
2021 00344	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA	CINTYA MELISSA MORA CORTES	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP	24/11/2022	28/11/2022
2022 00035	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE	LUIS ANGEL HERNANDEZ JEREZ	Traslado Liquidacion Costas - Art 446 Num. 2 CGP	24/11/2022	28/11/2022
2022 00035	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE	LUIS ANGEL HERNANDEZ JEREZ	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP	24/11/2022	28/11/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **23/11/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

ANA MARIA CAJIAO CALDERON

SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva - Huila
(Acuerdo PCSJA19-11212 del 12 de febrero de 2019)

A.M.

410014003010-2008-00146-00

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO. SECRETARÍA. Neiva, Huila. Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022). - Siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) del día de hoy, fijo en lista por el término de un (01) día (Artículo 110 Código General del Proceso), la anterior liquidación del crédito elaborada por la parte demandante¹, para efectos del traslado a la contraparte por el lapso de tres (03) días (Artículo 446 Numeral 2° del Código General del Proceso).


ANA MARIA VALERIO CALDERON
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

¹ Cfr. Correo electrónico Jue 18/08/2022 14:39.

SE ACTUALIZA LIQUIDACION DEL CREDITO RAD: 2008-00146 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS JESUS ANTONIO REINA GOMEZ Y OTRO

DIANA MARGARITA MORALES CORTES <abogados.morales212@hotmail.com>

Jue 18/08/2022 14:39

Para: Juzgado 10 Civil Municipal - Huila - Neiva <cmpl10nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen Dia,

Me permito adjuntar actualización liquidación del crédito

Favor dar tramite y confirmar recibido

Gracias pro su atención y colaboración prestada



Diana Margarita Morales Cortes
Abogada

abogados.morales212@hotmail.com

8723664 - 3165286479

Calle 9 No. 3-50 Of.212 C.C. Megacentro

Señor

JUEZ SEPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA - HUILA

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. CONTRA JESUS ANTONIO REINA
GOMEZ Y OTRO RADICADO: 2008-00146

DIANA MARGARITA MORALES CORTES , en mi calidad de Apoderada, dentro del proceso de la referencia y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.446
C. G. P., dentro del termino legal me permito presentar la liquidación del credito:

CAPITAL \$ 6.000.000,00

DESDE	HASTA	TASA ANUAL	DIAS	INTERES	CAPITAL	ABONOS	SALDO	ABONO CAPITAL
					\$ 6.000.000,00		\$ 6.000.000,00	
16-ene-20	31-ene-20	18,77%	16	\$ 74.051,51	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.074.051,51	\$ 0,00
01-feb-20	29-feb-20	19,06%	29	\$ 136.292,05	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.136.292,05	\$ 0,00
01-mar-20	31-mar-20	18,95%	31	\$ 144.850,68	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.144.850,68	\$ 0,00
01-abr-20	30-abr-20	18,69%	30	\$ 138.254,79	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.138.254,79	\$ 0,00
01-may-20	31-may-20	18,19%	31	\$ 139.041,37	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.139.041,37	\$ 0,00
01-jun-20	30-jun-20	18,12%	30	\$ 134.038,36	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.134.038,36	\$ 0,00
01-jul-20	31-jul-20	18,12%	31	\$ 138.506,30	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.138.506,30	\$ 0,00
01-ago-20	31-ago-20	18,29%	31	\$ 139.805,75	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.139.805,75	\$ 0,00
01-sep-20	30-sep-20	18,35%	30	\$ 135.739,73	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.135.739,73	\$ 0,00
01-oct-20	31-oct-20	18,09%	31	\$ 138.276,99	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.138.276,99	\$ 0,00
01-nov-20	30-nov-20	17,84%	30	\$ 131.967,12	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.131.967,12	\$ 0,00
01-dic-20	30-dic-20	17,46%	30	\$ 129.156,16	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.129.156,16	\$ 0,00
01-dic-20	31-dic-20	17,46%	31	\$ 133.461,37	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.133.461,37	\$ 0,00
01-ene-21	30-ene-21	17,32%	30	\$ 128.120,55	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.128.120,55	\$ 0,00
01-feb-21	28-feb-21	17,54%	28	\$ 121.098,08	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.121.098,08	\$ 0,00
01-mar-21	31-mar-21	17,41%	31	\$ 133.079,18	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.133.079,18	\$ 0,00
01-abr-21	30-abr-21	17,31%	30	\$ 128.046,58	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.128.046,58	\$ 0,00
01-may-21	31-may-21	17,22%	31	\$ 131.626,85	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.131.626,85	\$ 0,00
01-jun-21	30-jun-21	17,21%	30	\$ 127.306,85	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.127.306,85	\$ 0,00
01-jul-21	31-jul-21	17,18%	31	\$ 131.321,10	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.131.321,10	\$ 0,00
01-ago-21	31-ago-21	17,24%	31	\$ 131.779,73	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.131.779,73	\$ 0,00

01-sep-21	30-sep-21	17,19%	30	\$ 127.158,90	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.127.158,90	\$ 0,00
01-oct-21	31-oct-21	17,08%	31	\$ 130.556,71	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.130.556,71	\$ 0,00
01-nov-21	30-nov-21	17,27%	30	\$ 127.750,68	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.127.750,68	\$ 0,00
01-dic-21	31-dic-21	17,46%	31	\$ 133.461,37	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.133.461,37	\$ 0,00
01-ene-22	31-ene-22	17,66%	31	\$ 134.990,14	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.134.990,14	\$ 0,00
01-feb-22	28-feb-22	18,30%	28	\$ 126.345,21	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.126.345,21	\$ 0,00
01-mar-22	31-mar-22	18,47%	31	\$ 141.181,64	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.141.181,64	\$ 0,00
01-abr-22	30-abr-22	19,05%	30	\$ 140.917,81	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.140.917,81	\$ 0,00
01-may-22	31-may-22	19,71%	31	\$ 150.660,00	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.150.660,00	\$ 0,00
01-jun-22	30-jun-22	20,40%	30	\$ 150.904,11	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.150.904,11	\$ 0,00
01-jul-22	31-jul-22	21,28%	31	\$ 162.660,82	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.162.660,82	\$ 0,00
01-ago-22	18-ago-22	22,21%	18	\$ 98.575,89	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.098.575,89	\$ 0,00
TOTAL ABONOS Y /O DESCUENTOS						\$ 0,00		
INTERESES				\$ 4.370.984,38				
TOTAL ABONOS A CAPITAL								\$ 0,00

CAPITAL \$ 6.000.000,00
 INTERESES MORA..... \$ 4.370.984,38
 TOTAL \$ 10.370.984,38
 INTERES MORATORIOS LIQUIDADOS HASTA 15-01-2020..... \$ 2.594.585,89
 GRAN TOTAL DEL CRÉDITO: \$ 12.965.570,27


C.C. 36.088.553 de Campoalegre - Huila
T.P. No. 176,632 del C.S. de laJ.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva - Huila
(Acuerdo PCSJA19-11212 del 12 de febrero de 2019)

A.M.

410014003010-2012-00282-00

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO. SECRETARÍA. Neiva, Huila. Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022). - Siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) del día de hoy, fijo en lista por el término de un (01) día (Artículo 110 Código General del Proceso), la anterior liquidación del crédito elaborada por la parte demandante², para efectos del traslado a la contraparte por el lapso de tres (03) días (Artículo 446 Numeral 2° del Código General del Proceso).


ANA MARIA CUJAO CALDERON
SECRETARIA

² Cfr. Correo electrónico Vie 21/1/2022 9:51 y 9:57.

ACTUALIZACION DE CREDITO RAD. 41001400301020120028200 Demandante: GLORIA CECILIA ROMERO GONZALES Demandados: GLORIA HORTA DE BUSTOS Y CLARA DEICY BUSTOS

MARLON STEEVENS SAMBONI MUÑOZ <u20181166882@usco.edu.co>

Vie 21/10/2022 9:51

Para: Juzgado 10 Civil Municipal - Huila - Neiva <cmpl10nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días.

Respetado Despacho.

Marlon Steevens Samboni Muñoz, identificado con CC 1.123.334.297, estudiante del programa de derecho, adscrito al consultorio jurídico de la Universidad Surcolombiana, Apoderado de la señora GLORIA CECILIA ROMERO GONZALES , dentro del proceso con Radicado No. 41001400301020120028200 que se adelanta en contra de GLORIA HORTA DE BUSTOS y CLARA DEICY BUSTOS, lo anterior conforme a reconocimiento de personería jurídica otorgada por este despacho, me permito presentar lo siguiente:

* Memorial de Actualización de crédito hasta el 21 de octubre de 2022, con su respectivo soporte de realización.

* Solicitar acceso al cuaderno de medidas cautelares.

Muchas gracias por atención.

Cualquier novedad, por este medio.

Atentamente:

Marlon Steevens Samboni Muñoz
CC 1.123.334.297
Código Estudiantil: 20181166882

NOTA: se adjunta memorial mencionado.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	41001400301020120028200
DEMANDANTE	GLORIA CECILIA ROMERO GONZALES
DEMANDADO	GLORIA HORTA DE BUSTOS - CLARA DEICY BUSTOS
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2015-04-23	2015-04-23	1	29,06	1.000.000,00	1.000.000,00	699,06	1.000.699,06	0,00	1.458.411,06	2.458.411,06	0,00	0,00	0,00
2015-04-24	2015-04-30	7	29,06	0,00	1.000.000,00	4.893,43	1.004.893,43	0,00	1.463.304,50	2.463.304,50	0,00	0,00	0,00
2015-05-01	2015-05-31	31	29,06	0,00	1.000.000,00	21.670,92	1.021.670,92	0,00	1.484.975,42	2.484.975,42	0,00	0,00	0,00
2015-06-01	2015-06-30	30	29,06	0,00	1.000.000,00	20.971,86	1.020.971,86	0,00	1.505.947,28	2.505.947,28	0,00	0,00	0,00
2015-07-01	2015-07-31	31	28,89	0,00	1.000.000,00	21.562,19	1.021.562,19	0,00	1.527.509,47	2.527.509,47	0,00	0,00	0,00
2015-08-01	2015-08-31	31	28,89	0,00	1.000.000,00	21.562,19	1.021.562,19	0,00	1.549.071,66	2.549.071,66	0,00	0,00	0,00
2015-09-01	2015-09-30	30	28,89	0,00	1.000.000,00	20.866,64	1.020.866,64	0,00	1.569.938,29	2.569.938,29	0,00	0,00	0,00
2015-10-01	2015-10-31	31	29,00	0,00	1.000.000,00	21.631,40	1.021.631,40	0,00	1.591.569,69	2.591.569,69	0,00	0,00	0,00
2015-11-01	2015-11-30	30	29,00	0,00	1.000.000,00	20.933,61	1.020.933,61	0,00	1.612.503,30	2.612.503,30	0,00	0,00	0,00
2015-12-01	2015-12-31	31	29,00	0,00	1.000.000,00	21.631,40	1.021.631,40	0,00	1.634.134,70	2.634.134,70	0,00	0,00	0,00
2016-01-01	2016-01-31	31	29,52	0,00	1.000.000,00	21.976,60	1.021.976,60	0,00	1.656.111,31	2.656.111,31	0,00	0,00	0,00
2016-02-01	2016-02-29	29	29,52	0,00	1.000.000,00	20.558,76	1.020.558,76	0,00	1.676.670,07	2.676.670,07	0,00	0,00	0,00
2016-03-01	2016-03-31	31	29,52	0,00	1.000.000,00	21.976,60	1.021.976,60	0,00	1.698.646,67	2.698.646,67	0,00	0,00	0,00
2016-04-01	2016-04-30	30	30,81	0,00	1.000.000,00	22.082,84	1.022.082,84	0,00	1.720.729,51	2.720.729,51	0,00	0,00	0,00
2016-05-01	2016-05-31	31	30,81	0,00	1.000.000,00	22.818,93	1.022.818,93	0,00	1.743.548,44	2.743.548,44	0,00	0,00	0,00
2016-06-01	2016-06-30	30	30,81	0,00	1.000.000,00	22.082,84	1.022.082,84	0,00	1.765.631,28	2.765.631,28	0,00	0,00	0,00
2016-07-01	2016-07-31	31	32,01	0,00	1.000.000,00	23.595,09	1.023.595,09	0,00	1.789.226,37	2.789.226,37	0,00	0,00	0,00
2016-08-01	2016-08-31	31	32,01	0,00	1.000.000,00	23.595,09	1.023.595,09	0,00	1.812.821,46	2.812.821,46	0,00	0,00	0,00
2016-09-01	2016-09-30	30	32,01	0,00	1.000.000,00	22.833,96	1.022.833,96	0,00	1.835.655,42	2.835.655,42	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	41001400301020120028200
DEMANDANTE	GLORIA CECILIA ROMERO GONZALES
DEMANDADO	GLORIA HORTA DE BUSTOS - CLARA DEICY BUSTOS
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2016-10-01	2016-10-31	31	32,99	0,00	1.000.000,00	24.220,55	1.024.220,55	0,00	1.859.875,98	2.859.875,98	0,00	0,00	0,00
2016-11-01	2016-11-30	30	32,99	0,00	1.000.000,00	23.439,25	1.023.439,25	0,00	1.883.315,22	2.883.315,22	0,00	0,00	0,00
2016-12-01	2016-12-31	31	32,99	0,00	1.000.000,00	24.220,55	1.024.220,55	0,00	1.907.535,78	2.907.535,78	0,00	0,00	0,00
2017-01-01	2017-01-31	31	33,51	0,00	1.000.000,00	24.555,45	1.024.555,45	0,00	1.932.091,23	2.932.091,23	0,00	0,00	0,00
2017-02-01	2017-02-28	28	33,51	0,00	1.000.000,00	22.179,12	1.022.179,12	0,00	1.954.270,35	2.954.270,35	0,00	0,00	0,00
2017-03-01	2017-03-31	31	33,51	0,00	1.000.000,00	24.555,45	1.024.555,45	0,00	1.978.825,80	2.978.825,80	0,00	0,00	0,00
2017-04-01	2017-04-30	30	33,50	0,00	1.000.000,00	23.754,10	1.023.754,10	0,00	2.002.579,90	3.002.579,90	0,00	0,00	0,00
2017-05-01	2017-05-31	31	33,50	0,00	1.000.000,00	24.545,90	1.024.545,90	0,00	2.027.125,80	3.027.125,80	0,00	0,00	0,00
2017-06-01	2017-06-30	30	33,50	0,00	1.000.000,00	23.754,10	1.023.754,10	0,00	2.050.879,90	3.050.879,90	0,00	0,00	0,00
2017-07-01	2017-07-31	31	32,97	0,00	1.000.000,00	24.210,97	1.024.210,97	0,00	2.075.090,87	3.075.090,87	0,00	0,00	0,00
2017-08-01	2017-08-31	31	32,97	0,00	1.000.000,00	24.210,97	1.024.210,97	0,00	2.099.301,83	3.099.301,83	0,00	0,00	0,00
2017-09-01	2017-09-30	30	32,97	0,00	1.000.000,00	23.429,97	1.023.429,97	0,00	2.122.731,80	3.122.731,80	0,00	0,00	0,00
2017-10-01	2017-10-31	31	31,73	0,00	1.000.000,00	23.411,39	1.023.411,39	0,00	2.146.143,19	3.146.143,19	0,00	0,00	0,00
2017-11-01	2017-11-30	30	31,44	0,00	1.000.000,00	22.478,03	1.022.478,03	0,00	2.168.621,22	3.168.621,22	0,00	0,00	0,00
2017-12-01	2017-12-31	31	31,16	0,00	1.000.000,00	23.042,80	1.023.042,80	0,00	2.191.664,03	3.191.664,03	0,00	0,00	0,00
2018-01-01	2018-01-31	31	31,04	0,00	1.000.000,00	22.965,00	1.022.965,00	0,00	2.214.629,03	3.214.629,03	0,00	0,00	0,00
2018-02-01	2018-02-28	28	31,52	0,00	1.000.000,00	21.023,29	1.021.023,29	0,00	2.235.652,31	3.235.652,31	0,00	0,00	0,00
2018-03-01	2018-03-31	31	31,02	0,00	1.000.000,00	22.955,27	1.022.955,27	0,00	2.258.607,59	3.258.607,59	0,00	0,00	0,00
2018-04-01	2018-04-30	30	30,72	0,00	1.000.000,00	22.026,23	1.022.026,23	0,00	2.280.633,82	3.280.633,82	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	41001400301020120028200
DEMANDANTE	GLORIA CECILIA ROMERO GONZALES
DEMANDADO	GLORIA HORTA DE BUSTOS - CLARA DEICY BUSTOS
TASA APLICADA	$((1 + \text{TasaEfectiva})^{(\text{Períodos/DíasPeríodo})}) - 1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2018-05-01	2018-05-31	31	30,66	0,00	1.000.000,00	22.721,41	1.022.721,41	0,00	2.303.355,23	3.303.355,23	0,00	0,00	0,00
2018-06-01	2018-06-30	30	30,42	0,00	1.000.000,00	21.837,24	1.021.837,24	0,00	2.325.192,47	3.325.192,47	0,00	0,00	0,00
2018-07-01	2018-07-31	31	30,05	0,00	1.000.000,00	22.320,42	1.022.320,42	0,00	2.347.512,89	3.347.512,89	0,00	0,00	0,00
2018-08-01	2018-08-31	31	29,91	0,00	1.000.000,00	22.232,14	1.022.232,14	0,00	2.369.745,03	3.369.745,03	0,00	0,00	0,00
2018-09-01	2018-09-30	30	29,72	0,00	1.000.000,00	21.391,42	1.021.391,42	0,00	2.391.136,46	3.391.136,46	0,00	0,00	0,00
2018-10-01	2018-10-31	31	29,45	0,00	1.000.000,00	21.927,38	1.021.927,38	0,00	2.413.063,83	3.413.063,83	0,00	0,00	0,00
2018-11-01	2018-11-30	30	29,24	0,00	1.000.000,00	21.086,50	1.021.086,50	0,00	2.434.150,33	3.434.150,33	0,00	0,00	0,00
2018-12-01	2018-12-31	31	29,10	0,00	1.000.000,00	21.700,55	1.021.700,55	0,00	2.455.850,88	3.455.850,88	0,00	0,00	0,00
2019-01-01	2019-01-31	31	28,74	0,00	1.000.000,00	21.463,22	1.021.463,22	0,00	2.477.314,10	3.477.314,10	0,00	0,00	0,00
2019-02-01	2019-02-28	28	29,55	0,00	1.000.000,00	19.867,62	1.019.867,62	0,00	2.497.181,72	3.497.181,72	0,00	0,00	0,00
2019-03-01	2019-03-31	31	29,06	0,00	1.000.000,00	21.670,92	1.021.670,92	0,00	2.518.852,64	3.518.852,64	0,00	0,00	0,00
2019-04-01	2019-04-30	30	28,98	0,00	1.000.000,00	20.924,05	1.020.924,05	0,00	2.539.776,69	3.539.776,69	0,00	0,00	0,00
2019-05-01	2019-05-31	31	29,01	0,00	1.000.000,00	21.641,28	1.021.641,28	0,00	2.561.417,97	3.561.417,97	0,00	0,00	0,00
2019-06-01	2019-06-30	30	28,95	0,00	1.000.000,00	20.904,91	1.020.904,91	0,00	2.582.322,88	3.582.322,88	0,00	0,00	0,00
2019-07-01	2019-07-31	31	28,92	0,00	1.000.000,00	21.581,97	1.021.581,97	0,00	2.603.904,85	3.603.904,85	0,00	0,00	0,00
2019-08-01	2019-08-31	31	28,98	0,00	1.000.000,00	21.621,52	1.021.621,52	0,00	2.625.526,37	3.625.526,37	0,00	0,00	0,00
2019-09-01	2019-09-30	30	28,98	0,00	1.000.000,00	20.924,05	1.020.924,05	0,00	2.646.450,41	3.646.450,41	0,00	0,00	0,00
2019-10-01	2019-10-31	31	28,65	0,00	1.000.000,00	21.403,79	1.021.403,79	0,00	2.667.854,20	3.667.854,20	0,00	0,00	0,00
2019-11-01	2019-11-30	30	28,55	0,00	1.000.000,00	20.646,18	1.020.646,18	0,00	2.688.500,38	3.688.500,38	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	41001400301020120028200
DEMANDANTE	GLORIA CECILIA ROMERO GONZALES
DEMANDADO	GLORIA HORTA DE BUSTOS - CLARA DEICY BUSTOS
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2019-12-01	2019-12-31	31	28,37	0,00	1.000.000,00	21.215,30	1.021.215,30	0,00	2.709.715,68	3.709.715,68	0,00	0,00	0,00
2020-01-01	2020-01-31	31	28,16	0,00	1.000.000,00	21.076,14	1.021.076,14	0,00	2.730.791,83	3.730.791,83	0,00	0,00	0,00
2020-02-01	2020-02-29	29	28,59	0,00	1.000.000,00	19.985,81	1.019.985,81	0,00	2.750.777,63	3.750.777,63	0,00	0,00	0,00
2020-03-01	2020-03-31	31	28,43	0,00	1.000.000,00	21.255,01	1.021.255,01	0,00	2.772.032,65	3.772.032,65	0,00	0,00	0,00
2020-04-01	2020-04-30	30	28,04	0,00	1.000.000,00	20.319,22	1.020.319,22	0,00	2.792.351,86	3.792.351,86	0,00	0,00	0,00
2020-05-01	2020-05-31	31	27,29	0,00	1.000.000,00	20.497,22	1.020.497,22	0,00	2.812.849,08	3.812.849,08	0,00	0,00	0,00
2020-06-01	2020-06-30	30	27,18	0,00	1.000.000,00	19.768,14	1.019.768,14	0,00	2.832.617,23	3.832.617,23	0,00	0,00	0,00
2020-07-01	2020-07-31	31	27,18	0,00	1.000.000,00	20.427,08	1.020.427,08	0,00	2.853.044,31	3.853.044,31	0,00	0,00	0,00
2020-08-01	2020-08-31	31	27,44	0,00	1.000.000,00	20.597,32	1.020.597,32	0,00	2.873.641,63	3.873.641,63	0,00	0,00	0,00
2020-09-01	2020-09-30	30	27,53	0,00	1.000.000,00	19.990,95	1.019.990,95	0,00	2.893.632,58	3.893.632,58	0,00	0,00	0,00
2020-10-01	2020-10-31	31	27,14	0,00	1.000.000,00	20.397,01	1.020.397,01	0,00	2.914.029,58	3.914.029,58	0,00	0,00	0,00
2020-11-01	2020-11-30	30	26,76	0,00	1.000.000,00	19.496,09	1.019.496,09	0,00	2.933.525,67	3.933.525,67	0,00	0,00	0,00
2020-12-01	2020-12-31	31	26,19	0,00	1.000.000,00	19.762,94	1.019.762,94	0,00	2.953.288,61	3.953.288,61	0,00	0,00	0,00
2021-01-01	2021-01-31	31	25,98	0,00	1.000.000,00	19.621,39	1.019.621,39	0,00	2.972.910,00	3.972.910,00	0,00	0,00	0,00
2021-02-01	2021-02-28	28	26,31	0,00	1.000.000,00	17.923,36	1.017.923,36	0,00	2.990.833,36	3.990.833,36	0,00	0,00	0,00
2021-03-01	2021-03-31	31	26,12	0,00	1.000.000,00	19.712,41	1.019.712,41	0,00	3.010.545,77	4.010.545,77	0,00	0,00	0,00
2021-04-01	2021-04-30	30	25,97	0,00	1.000.000,00	18.978,65	1.018.978,65	0,00	3.029.524,42	4.029.524,42	0,00	0,00	0,00
2021-05-01	2021-05-31	31	25,83	0,00	1.000.000,00	19.520,14	1.019.520,14	0,00	3.049.044,56	4.049.044,56	0,00	0,00	0,00
2021-06-01	2021-06-30	30	25,82	0,00	1.000.000,00	18.880,66	1.018.880,66	0,00	3.067.925,22	4.067.925,22	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	41001400301020120028200
DEMANDANTE	GLORIA CECILIA ROMERO GONZALES
DEMANDADO	GLORIA HORTA DE BUSTOS - CLARA DEICY BUSTOS
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2021-07-01	2021-07-31	31	25,77	0,00	1.000.000,00	19.479,61	1.019.479,61	0,00	3.087.404,83	4.087.404,83	0,00	0,00	0,00
2021-08-01	2021-08-31	31	25,86	0,00	1.000.000,00	19.540,40	1.019.540,40	0,00	3.106.945,23	4.106.945,23	0,00	0,00	0,00
2021-09-01	2021-09-30	30	25,79	0,00	1.000.000,00	18.861,04	1.018.861,04	0,00	3.125.806,27	4.125.806,27	0,00	0,00	0,00
2021-10-01	2021-10-31	31	25,62	0,00	1.000.000,00	19.378,19	1.019.378,19	0,00	3.145.184,46	4.145.184,46	0,00	0,00	0,00
2021-11-01	2021-11-30	30	25,91	0,00	1.000.000,00	18.939,47	1.018.939,47	0,00	3.164.123,93	4.164.123,93	0,00	0,00	0,00
2021-12-01	2021-12-31	31	26,19	0,00	1.000.000,00	19.762,94	1.019.762,94	0,00	3.183.886,87	4.183.886,87	0,00	0,00	0,00
2022-01-01	2022-01-31	31	26,49	0,00	1.000.000,00	19.964,74	1.019.964,74	0,00	3.203.851,61	4.203.851,61	0,00	0,00	0,00
2022-02-01	2022-02-28	28	27,45	0,00	1.000.000,00	18.613,06	1.018.613,06	0,00	3.222.464,67	4.222.464,67	0,00	0,00	0,00
2022-03-01	2022-03-31	31	27,71	0,00	1.000.000,00	20.777,19	1.020.777,19	0,00	3.243.241,86	4.243.241,86	0,00	0,00	0,00
2022-04-01	2022-04-30	30	28,58	0,00	1.000.000,00	20.668,26	1.020.668,26	0,00	3.263.910,12	4.263.910,12	0,00	0,00	0,00
2022-05-01	2022-05-31	31	29,57	0,00	1.000.000,00	22.006,13	1.022.006,13	0,00	3.285.916,25	4.285.916,25	0,00	0,00	0,00
2022-06-01	2022-06-30	30	30,60	0,00	1.000.000,00	21.950,69	1.021.950,69	0,00	3.307.866,94	4.307.866,94	0,00	0,00	0,00
2022-07-01	2022-07-31	31	31,92	0,00	1.000.000,00	23.537,12	1.023.537,12	0,00	3.331.404,06	4.331.404,06	0,00	0,00	0,00
2022-08-01	2022-08-31	31	33,32	0,00	1.000.000,00	24.431,22	1.024.431,22	0,00	3.355.835,28	4.355.835,28	0,00	0,00	0,00
2022-09-01	2022-09-30	30	35,25	0,00	1.000.000,00	24.828,47	1.024.828,47	0,00	3.380.663,74	4.380.663,74	0,00	0,00	0,00
2022-10-01	2022-10-21	21	36,92	0,00	1.000.000,00	18.084,47	1.018.084,47	0,00	3.398.748,21	4.398.748,21	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	41001400301020120028200
DEMANDANTE	GLORIA CECILIA ROMERO GONZALES
DEMANDADO	GLORIA HORTA DE BUSTOS - CLARA DEICY BUSTOS
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$1.000.000,00
SALDO INTERESES	\$3.398.748,21

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$1.457.712,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$1.457.712,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00

TOTAL A PAGAR	\$4.398.748,21
----------------------	-----------------------

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES

Neiva, 21 de octubre de 2022

Señor(a)

**JUEZ SEPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
NEIVA – HUILA**

E. S. D.

Referencia: *Proceso Ejecutivo Singular*

Demandante: *Gloria Cecilia Romero Gonzales*

Demandados: *Gloria Horta de Bustos – Clara Deicy Bustos*

Radicado: *41001400301020120028200*

Asunto: *Actualización de Crédito.*

Marlon Steevens Samboni Muñoz, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.123.334.297 de Orito (Putumayo), estudiante adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, con Código Estudiantil No. 20181166882, obrando en calidad de apoderado de la señora GLORIA CECILIA ROMERO GONZALES, dentro del proceso de la referencia, me dirijo a este despacho, de manera respetuosa, amparado por lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del proceso, para presentar actualización de crédito hasta el 21 de octubre de 2022, la cual se desarrolla y anexa:

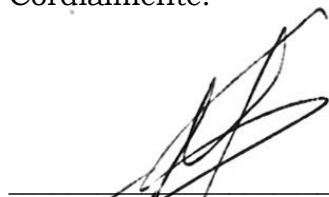
CAPITAL	INTERES (CORRIENTES + MORATORIOS)	TOTAL
\$ 1'000.000,00	\$3.398.748,21	\$4.398.748,21

Nota: el soporte de la liquidación presentada se encuentra anexada a esta solicitud.

NOTIFICACION

A Marlon Steevens Samboni Muñoz, al correo electrónico u20181166882@usco.edu.co – Celular: 319 720 94 97.

Cordialmente:



Marlon Steevens Samboni Muñoz

Estudiante Adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana

CC: 1.123.334.297

Código Estudiantil: 20181166882

ACTUALIZACION DE CREDITO RAD. 41001400301020120028200 - Proceso Ejecutivo Singular - Demandante: GLORIA CECILIA ROMERO GONZALES Demandados: GLORIA HORTA DE BUSTOS Y CLARA DEICY BUSTOS

MARLON STEEVENS SAMBONI MUÑOZ <u20181166882@usco.edu.co>

Vie 21/10/2022 9:57

Para: Juzgado 10 Civil Municipal - Huila - Neiva <cmpl10nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días.

Respetado Despacho.

Conforme a las indicaciones dadas en la respuesta automática, se realiza envío cumpliendo dichas especificaciones.

Marlon Steevens Samboni Muñoz, identificado con CC 1.123.334.297, estudiante del programa de derecho, adscrito al consultorio jurídico de la Universidad Surcolombiana, Apoderado de la señora GLORIA CECILIA ROMERO GONZALES , dentro del proceso con Radicado No. 41001400301020120028200 que se adelanta en contra de GLORIA HORTA DE BUSTOS y CLARA DEICY BUSTOS, lo anterior conforme a reconocimiento de personería jurídica otorgada por este despacho, me permito presentar lo siguiente:

* Memorial de Actualización de crédito hasta el 21 de octubre de 2022, con su respectivo soporte de realización.

* Solicitar acceso al cuaderno de medidas cautelares.

Muchas gracias por atención.

Cualquier novedad, por este medio.

Atentamente:

Marlon Steevens Samboni Muñoz
CC 1.123.334.297
Código Estudiantil: 20181166882

NOTA: se adjunta memorial mencionado.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

Neiva, 21 de octubre de 2022

Señor(a)

**JUEZ SEPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
NEIVA – HUILA**

E. S. D.

Referencia: *Proceso Ejecutivo Singular*

Demandante: *Gloria Cecilia Romero Gonzales*

Demandados: *Gloria Horta de Bustos – Clara Deicy Bustos*

Radicado: *41001400301020120028200*

Asunto: *Actualización de Crédito.*

Marlon Steevens Samboni Muñoz, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.123.334.297 de Orito (Putumayo), estudiante adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, con Código Estudiantil No. 20181166882, obrando en calidad de apoderado de la señora GLORIA CECILIA ROMERO GONZALES, dentro del proceso de la referencia, me dirijo a este despacho, de manera respetuosa, amparado por lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del proceso, para presentar actualización de crédito hasta el 21 de octubre de 2022, la cual se desarrolla y anexa:

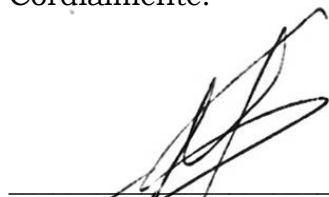
CAPITAL	INTERES (CORRIENTES + MORATORIOS)	TOTAL
\$ 1'000.000,00	\$3.398.748,21	\$4.398.748,21

Nota: el soporte de la liquidación presentada se encuentra anexada a esta solicitud.

NOTIFICACION

A Marlon Steevens Samboni Muñoz, al correo electrónico u20181166882@usco.edu.co – Celular: 319 720 94 97.

Cordialmente:



Marlon Steevens Samboni Muñoz

Estudiante Adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana

CC: 1.123.334.297

Código Estudiantil: 20181166882



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	41001400301020120028200
DEMANDANTE	GLORIA CECILIA ROMERO GONZALES
DEMANDADO	GLORIA HORTA DE BUSTOS - CLARA DEICY BUSTOS
TASA APLICADA	$((1 + \text{TasaEfectiva})^{(\text{Períodos/DíasPeríodo})}) - 1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2015-04-23	2015-04-23	1	29,06	1.000.000,00	1.000.000,00	699,06	1.000.699,06	0,00	1.458.411,06	2.458.411,06	0,00	0,00	0,00
2015-04-24	2015-04-30	7	29,06	0,00	1.000.000,00	4.893,43	1.004.893,43	0,00	1.463.304,50	2.463.304,50	0,00	0,00	0,00
2015-05-01	2015-05-31	31	29,06	0,00	1.000.000,00	21.670,92	1.021.670,92	0,00	1.484.975,42	2.484.975,42	0,00	0,00	0,00
2015-06-01	2015-06-30	30	29,06	0,00	1.000.000,00	20.971,86	1.020.971,86	0,00	1.505.947,28	2.505.947,28	0,00	0,00	0,00
2015-07-01	2015-07-31	31	28,89	0,00	1.000.000,00	21.562,19	1.021.562,19	0,00	1.527.509,47	2.527.509,47	0,00	0,00	0,00
2015-08-01	2015-08-31	31	28,89	0,00	1.000.000,00	21.562,19	1.021.562,19	0,00	1.549.071,66	2.549.071,66	0,00	0,00	0,00
2015-09-01	2015-09-30	30	28,89	0,00	1.000.000,00	20.866,64	1.020.866,64	0,00	1.569.938,29	2.569.938,29	0,00	0,00	0,00
2015-10-01	2015-10-31	31	29,00	0,00	1.000.000,00	21.631,40	1.021.631,40	0,00	1.591.569,69	2.591.569,69	0,00	0,00	0,00
2015-11-01	2015-11-30	30	29,00	0,00	1.000.000,00	20.933,61	1.020.933,61	0,00	1.612.503,30	2.612.503,30	0,00	0,00	0,00
2015-12-01	2015-12-31	31	29,00	0,00	1.000.000,00	21.631,40	1.021.631,40	0,00	1.634.134,70	2.634.134,70	0,00	0,00	0,00
2016-01-01	2016-01-31	31	29,52	0,00	1.000.000,00	21.976,60	1.021.976,60	0,00	1.656.111,31	2.656.111,31	0,00	0,00	0,00
2016-02-01	2016-02-29	29	29,52	0,00	1.000.000,00	20.558,76	1.020.558,76	0,00	1.676.670,07	2.676.670,07	0,00	0,00	0,00
2016-03-01	2016-03-31	31	29,52	0,00	1.000.000,00	21.976,60	1.021.976,60	0,00	1.698.646,67	2.698.646,67	0,00	0,00	0,00
2016-04-01	2016-04-30	30	30,81	0,00	1.000.000,00	22.082,84	1.022.082,84	0,00	1.720.729,51	2.720.729,51	0,00	0,00	0,00
2016-05-01	2016-05-31	31	30,81	0,00	1.000.000,00	22.818,93	1.022.818,93	0,00	1.743.548,44	2.743.548,44	0,00	0,00	0,00
2016-06-01	2016-06-30	30	30,81	0,00	1.000.000,00	22.082,84	1.022.082,84	0,00	1.765.631,28	2.765.631,28	0,00	0,00	0,00
2016-07-01	2016-07-31	31	32,01	0,00	1.000.000,00	23.595,09	1.023.595,09	0,00	1.789.226,37	2.789.226,37	0,00	0,00	0,00
2016-08-01	2016-08-31	31	32,01	0,00	1.000.000,00	23.595,09	1.023.595,09	0,00	1.812.821,46	2.812.821,46	0,00	0,00	0,00
2016-09-01	2016-09-30	30	32,01	0,00	1.000.000,00	22.833,96	1.022.833,96	0,00	1.835.655,42	2.835.655,42	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	41001400301020120028200
DEMANDANTE	GLORIA CECILIA ROMERO GONZALES
DEMANDADO	GLORIA HORTA DE BUSTOS - CLARA DEICY BUSTOS
TASA APLICADA	$((1 + \text{TasaEfectiva})^{(\text{Períodos/DíasPeríodo})}) - 1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2016-10-01	2016-10-31	31	32,99	0,00	1.000.000,00	24.220,55	1.024.220,55	0,00	1.859.875,98	2.859.875,98	0,00	0,00	0,00
2016-11-01	2016-11-30	30	32,99	0,00	1.000.000,00	23.439,25	1.023.439,25	0,00	1.883.315,22	2.883.315,22	0,00	0,00	0,00
2016-12-01	2016-12-31	31	32,99	0,00	1.000.000,00	24.220,55	1.024.220,55	0,00	1.907.535,78	2.907.535,78	0,00	0,00	0,00
2017-01-01	2017-01-31	31	33,51	0,00	1.000.000,00	24.555,45	1.024.555,45	0,00	1.932.091,23	2.932.091,23	0,00	0,00	0,00
2017-02-01	2017-02-28	28	33,51	0,00	1.000.000,00	22.179,12	1.022.179,12	0,00	1.954.270,35	2.954.270,35	0,00	0,00	0,00
2017-03-01	2017-03-31	31	33,51	0,00	1.000.000,00	24.555,45	1.024.555,45	0,00	1.978.825,80	2.978.825,80	0,00	0,00	0,00
2017-04-01	2017-04-30	30	33,50	0,00	1.000.000,00	23.754,10	1.023.754,10	0,00	2.002.579,90	3.002.579,90	0,00	0,00	0,00
2017-05-01	2017-05-31	31	33,50	0,00	1.000.000,00	24.545,90	1.024.545,90	0,00	2.027.125,80	3.027.125,80	0,00	0,00	0,00
2017-06-01	2017-06-30	30	33,50	0,00	1.000.000,00	23.754,10	1.023.754,10	0,00	2.050.879,90	3.050.879,90	0,00	0,00	0,00
2017-07-01	2017-07-31	31	32,97	0,00	1.000.000,00	24.210,97	1.024.210,97	0,00	2.075.090,87	3.075.090,87	0,00	0,00	0,00
2017-08-01	2017-08-31	31	32,97	0,00	1.000.000,00	24.210,97	1.024.210,97	0,00	2.099.301,83	3.099.301,83	0,00	0,00	0,00
2017-09-01	2017-09-30	30	32,97	0,00	1.000.000,00	23.429,97	1.023.429,97	0,00	2.122.731,80	3.122.731,80	0,00	0,00	0,00
2017-10-01	2017-10-31	31	31,73	0,00	1.000.000,00	23.411,39	1.023.411,39	0,00	2.146.143,19	3.146.143,19	0,00	0,00	0,00
2017-11-01	2017-11-30	30	31,44	0,00	1.000.000,00	22.478,03	1.022.478,03	0,00	2.168.621,22	3.168.621,22	0,00	0,00	0,00
2017-12-01	2017-12-31	31	31,16	0,00	1.000.000,00	23.042,80	1.023.042,80	0,00	2.191.664,03	3.191.664,03	0,00	0,00	0,00
2018-01-01	2018-01-31	31	31,04	0,00	1.000.000,00	22.965,00	1.022.965,00	0,00	2.214.629,03	3.214.629,03	0,00	0,00	0,00
2018-02-01	2018-02-28	28	31,52	0,00	1.000.000,00	21.023,29	1.021.023,29	0,00	2.235.652,31	3.235.652,31	0,00	0,00	0,00
2018-03-01	2018-03-31	31	31,02	0,00	1.000.000,00	22.955,27	1.022.955,27	0,00	2.258.607,59	3.258.607,59	0,00	0,00	0,00
2018-04-01	2018-04-30	30	30,72	0,00	1.000.000,00	22.026,23	1.022.026,23	0,00	2.280.633,82	3.280.633,82	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	41001400301020120028200
DEMANDANTE	GLORIA CECILIA ROMERO GONZALES
DEMANDADO	GLORIA HORTA DE BUSTOS - CLARA DEICY BUSTOS
TASA APLICADA	$((1 + \text{TasaEfectiva})^{(\text{Períodos/DíasPeríodo})}) - 1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2018-05-01	2018-05-31	31	30,66	0,00	1.000.000,00	22.721,41	1.022.721,41	0,00	2.303.355,23	3.303.355,23	0,00	0,00	0,00
2018-06-01	2018-06-30	30	30,42	0,00	1.000.000,00	21.837,24	1.021.837,24	0,00	2.325.192,47	3.325.192,47	0,00	0,00	0,00
2018-07-01	2018-07-31	31	30,05	0,00	1.000.000,00	22.320,42	1.022.320,42	0,00	2.347.512,89	3.347.512,89	0,00	0,00	0,00
2018-08-01	2018-08-31	31	29,91	0,00	1.000.000,00	22.232,14	1.022.232,14	0,00	2.369.745,03	3.369.745,03	0,00	0,00	0,00
2018-09-01	2018-09-30	30	29,72	0,00	1.000.000,00	21.391,42	1.021.391,42	0,00	2.391.136,46	3.391.136,46	0,00	0,00	0,00
2018-10-01	2018-10-31	31	29,45	0,00	1.000.000,00	21.927,38	1.021.927,38	0,00	2.413.063,83	3.413.063,83	0,00	0,00	0,00
2018-11-01	2018-11-30	30	29,24	0,00	1.000.000,00	21.086,50	1.021.086,50	0,00	2.434.150,33	3.434.150,33	0,00	0,00	0,00
2018-12-01	2018-12-31	31	29,10	0,00	1.000.000,00	21.700,55	1.021.700,55	0,00	2.455.850,88	3.455.850,88	0,00	0,00	0,00
2019-01-01	2019-01-31	31	28,74	0,00	1.000.000,00	21.463,22	1.021.463,22	0,00	2.477.314,10	3.477.314,10	0,00	0,00	0,00
2019-02-01	2019-02-28	28	29,55	0,00	1.000.000,00	19.867,62	1.019.867,62	0,00	2.497.181,72	3.497.181,72	0,00	0,00	0,00
2019-03-01	2019-03-31	31	29,06	0,00	1.000.000,00	21.670,92	1.021.670,92	0,00	2.518.852,64	3.518.852,64	0,00	0,00	0,00
2019-04-01	2019-04-30	30	28,98	0,00	1.000.000,00	20.924,05	1.020.924,05	0,00	2.539.776,69	3.539.776,69	0,00	0,00	0,00
2019-05-01	2019-05-31	31	29,01	0,00	1.000.000,00	21.641,28	1.021.641,28	0,00	2.561.417,97	3.561.417,97	0,00	0,00	0,00
2019-06-01	2019-06-30	30	28,95	0,00	1.000.000,00	20.904,91	1.020.904,91	0,00	2.582.322,88	3.582.322,88	0,00	0,00	0,00
2019-07-01	2019-07-31	31	28,92	0,00	1.000.000,00	21.581,97	1.021.581,97	0,00	2.603.904,85	3.603.904,85	0,00	0,00	0,00
2019-08-01	2019-08-31	31	28,98	0,00	1.000.000,00	21.621,52	1.021.621,52	0,00	2.625.526,37	3.625.526,37	0,00	0,00	0,00
2019-09-01	2019-09-30	30	28,98	0,00	1.000.000,00	20.924,05	1.020.924,05	0,00	2.646.450,41	3.646.450,41	0,00	0,00	0,00
2019-10-01	2019-10-31	31	28,65	0,00	1.000.000,00	21.403,79	1.021.403,79	0,00	2.667.854,20	3.667.854,20	0,00	0,00	0,00
2019-11-01	2019-11-30	30	28,55	0,00	1.000.000,00	20.646,18	1.020.646,18	0,00	2.688.500,38	3.688.500,38	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	41001400301020120028200
DEMANDANTE	GLORIA CECILIA ROMERO GONZALES
DEMANDADO	GLORIA HORTA DE BUSTOS - CLARA DEICY BUSTOS
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2019-12-01	2019-12-31	31	28,37	0,00	1.000.000,00	21.215,30	1.021.215,30	0,00	2.709.715,68	3.709.715,68	0,00	0,00	0,00
2020-01-01	2020-01-31	31	28,16	0,00	1.000.000,00	21.076,14	1.021.076,14	0,00	2.730.791,83	3.730.791,83	0,00	0,00	0,00
2020-02-01	2020-02-29	29	28,59	0,00	1.000.000,00	19.985,81	1.019.985,81	0,00	2.750.777,63	3.750.777,63	0,00	0,00	0,00
2020-03-01	2020-03-31	31	28,43	0,00	1.000.000,00	21.255,01	1.021.255,01	0,00	2.772.032,65	3.772.032,65	0,00	0,00	0,00
2020-04-01	2020-04-30	30	28,04	0,00	1.000.000,00	20.319,22	1.020.319,22	0,00	2.792.351,86	3.792.351,86	0,00	0,00	0,00
2020-05-01	2020-05-31	31	27,29	0,00	1.000.000,00	20.497,22	1.020.497,22	0,00	2.812.849,08	3.812.849,08	0,00	0,00	0,00
2020-06-01	2020-06-30	30	27,18	0,00	1.000.000,00	19.768,14	1.019.768,14	0,00	2.832.617,23	3.832.617,23	0,00	0,00	0,00
2020-07-01	2020-07-31	31	27,18	0,00	1.000.000,00	20.427,08	1.020.427,08	0,00	2.853.044,31	3.853.044,31	0,00	0,00	0,00
2020-08-01	2020-08-31	31	27,44	0,00	1.000.000,00	20.597,32	1.020.597,32	0,00	2.873.641,63	3.873.641,63	0,00	0,00	0,00
2020-09-01	2020-09-30	30	27,53	0,00	1.000.000,00	19.990,95	1.019.990,95	0,00	2.893.632,58	3.893.632,58	0,00	0,00	0,00
2020-10-01	2020-10-31	31	27,14	0,00	1.000.000,00	20.397,01	1.020.397,01	0,00	2.914.029,58	3.914.029,58	0,00	0,00	0,00
2020-11-01	2020-11-30	30	26,76	0,00	1.000.000,00	19.496,09	1.019.496,09	0,00	2.933.525,67	3.933.525,67	0,00	0,00	0,00
2020-12-01	2020-12-31	31	26,19	0,00	1.000.000,00	19.762,94	1.019.762,94	0,00	2.953.288,61	3.953.288,61	0,00	0,00	0,00
2021-01-01	2021-01-31	31	25,98	0,00	1.000.000,00	19.621,39	1.019.621,39	0,00	2.972.910,00	3.972.910,00	0,00	0,00	0,00
2021-02-01	2021-02-28	28	26,31	0,00	1.000.000,00	17.923,36	1.017.923,36	0,00	2.990.833,36	3.990.833,36	0,00	0,00	0,00
2021-03-01	2021-03-31	31	26,12	0,00	1.000.000,00	19.712,41	1.019.712,41	0,00	3.010.545,77	4.010.545,77	0,00	0,00	0,00
2021-04-01	2021-04-30	30	25,97	0,00	1.000.000,00	18.978,65	1.018.978,65	0,00	3.029.524,42	4.029.524,42	0,00	0,00	0,00
2021-05-01	2021-05-31	31	25,83	0,00	1.000.000,00	19.520,14	1.019.520,14	0,00	3.049.044,56	4.049.044,56	0,00	0,00	0,00
2021-06-01	2021-06-30	30	25,82	0,00	1.000.000,00	18.880,66	1.018.880,66	0,00	3.067.925,22	4.067.925,22	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	41001400301020120028200
DEMANDANTE	GLORIA CECILIA ROMERO GONZALES
DEMANDADO	GLORIA HORTA DE BUSTOS - CLARA DEICY BUSTOS
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2021-07-01	2021-07-31	31	25,77	0,00	1.000.000,00	19.479,61	1.019.479,61	0,00	3.087.404,83	4.087.404,83	0,00	0,00	0,00
2021-08-01	2021-08-31	31	25,86	0,00	1.000.000,00	19.540,40	1.019.540,40	0,00	3.106.945,23	4.106.945,23	0,00	0,00	0,00
2021-09-01	2021-09-30	30	25,79	0,00	1.000.000,00	18.861,04	1.018.861,04	0,00	3.125.806,27	4.125.806,27	0,00	0,00	0,00
2021-10-01	2021-10-31	31	25,62	0,00	1.000.000,00	19.378,19	1.019.378,19	0,00	3.145.184,46	4.145.184,46	0,00	0,00	0,00
2021-11-01	2021-11-30	30	25,91	0,00	1.000.000,00	18.939,47	1.018.939,47	0,00	3.164.123,93	4.164.123,93	0,00	0,00	0,00
2021-12-01	2021-12-31	31	26,19	0,00	1.000.000,00	19.762,94	1.019.762,94	0,00	3.183.886,87	4.183.886,87	0,00	0,00	0,00
2022-01-01	2022-01-31	31	26,49	0,00	1.000.000,00	19.964,74	1.019.964,74	0,00	3.203.851,61	4.203.851,61	0,00	0,00	0,00
2022-02-01	2022-02-28	28	27,45	0,00	1.000.000,00	18.613,06	1.018.613,06	0,00	3.222.464,67	4.222.464,67	0,00	0,00	0,00
2022-03-01	2022-03-31	31	27,71	0,00	1.000.000,00	20.777,19	1.020.777,19	0,00	3.243.241,86	4.243.241,86	0,00	0,00	0,00
2022-04-01	2022-04-30	30	28,58	0,00	1.000.000,00	20.668,26	1.020.668,26	0,00	3.263.910,12	4.263.910,12	0,00	0,00	0,00
2022-05-01	2022-05-31	31	29,57	0,00	1.000.000,00	22.006,13	1.022.006,13	0,00	3.285.916,25	4.285.916,25	0,00	0,00	0,00
2022-06-01	2022-06-30	30	30,60	0,00	1.000.000,00	21.950,69	1.021.950,69	0,00	3.307.866,94	4.307.866,94	0,00	0,00	0,00
2022-07-01	2022-07-31	31	31,92	0,00	1.000.000,00	23.537,12	1.023.537,12	0,00	3.331.404,06	4.331.404,06	0,00	0,00	0,00
2022-08-01	2022-08-31	31	33,32	0,00	1.000.000,00	24.431,22	1.024.431,22	0,00	3.355.835,28	4.355.835,28	0,00	0,00	0,00
2022-09-01	2022-09-30	30	35,25	0,00	1.000.000,00	24.828,47	1.024.828,47	0,00	3.380.663,74	4.380.663,74	0,00	0,00	0,00
2022-10-01	2022-10-21	21	36,92	0,00	1.000.000,00	18.084,47	1.018.084,47	0,00	3.398.748,21	4.398.748,21	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	41001400301020120028200
DEMANDANTE	GLORIA CECILIA ROMERO GONZALES
DEMANDADO	GLORIA HORTA DE BUSTOS - CLARA DEICY BUSTOS
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$1.000.000,00
SALDO INTERESES	\$3.398.748,21

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$1.457.712,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$1.457.712,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00

TOTAL A PAGAR	\$4.398.748,21
----------------------	-----------------------

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva - Huila
(Acuerdo PCSJA19-11212 del 12 de febrero de 2019)

A.M.

410014189007-2019-00218-00

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO. SECRETARÍA. Neiva, Huila. Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022). - Siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) del día de hoy, fijo en lista por el término de un (01) día (Artículo 110 Código General del Proceso), la anterior liquidación del crédito elaborada por la parte demandante³, para efectos del traslado a la contraparte por el lapso de tres (03) días (Artículo 446 Numeral 2° del Código General del Proceso).


ANA MARIA CUJAO CALDERON
SECRETARIA

³ Cfr. Correo electrónico Mar 23/08/2022 9:03.

SOLICITUD EMBARGO DE SALARIOS Y ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - UTRAHUILCA VS CAROLINA VELEZ ARCE Y OTRO 2019-218

Duberney Vasquez Castiblanco <duber_v@outlook.com>

Mar 23/08/2022 9:03

Para: Juzgado 10 Civil Municipal - Huila - Neiva <cmpl10nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (502 KB)

ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - UTRAHUILCA VS CAROLINA VELEZ ARCE Y OTRO 2019-218.pdf, SOLICITUD EMBARGO SALARIO - UTRAHUILCA VS CROLINA VELEZ ARCE 2019-218.pdf;

Buenos días, cordial saludo, respetuosamente remito SOLICITUD EMBARGO DE SALARIOS Y ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - UTRAHUILCA VS CAROLINA VELEZ ARCE Y OTRO 2019-218. Gracias por su atención.

Duberney Vasquez Castiblanco

Abogado

Calle 7 No. 5- 57 Oficina 706 Edificio Davivienda de Neiva

Cel. 316-410 87 09 Tel. (098) 871 32 23



Imprime este e-mail sólo si es realmente necesario.

"Protege el medio ambiente, es responsabilidad de todos"



AVISO LEGAL

Este mensaje de correo electrónico y los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a los destinatarios especificados. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. Si usted no es el destinatario, por favor le solicitamos que lo elimine. Se le informa que directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar alguna de las partes de este mensaje está prohibido. Para fines de soporte legal los mensajes de correo electrónico están contemplados en la Ley 527 de 1999, en la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos por medios electrónicos.

Abogado
DUBERNEY VASQUEZ CASTIBLANCO
Calle 7 No. 5-57 Of. 706 Ed. Davivienda de Neiva-Huila
Tel. 8713223 Cel. 316-4108709 duber_v@outlook.com

Señor

JUEZ SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA

E.

S.

D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA UTRAHUILCA
DEMANDADO: CAROLINA VELEZ ARCE Y OTRO

RADICACIÓN: 2019-218

ASUNTO: ACTUALIZAR LIQUIDACION DEL CREDITO

DUBERNEY VÁSQUEZ CASTIBLANCO, abogado, mayor de edad y vecino de Neiva, identificado como aparece bajo mi firma, obrando como apoderado de la parte actora, concurro ante su despacho con el fin de:

Actualizar la liquidación del crédito del **09-11-2019** al **12-08-2022**:

LIQUIDACIÓN	
CAPITAL	\$ 792.128,00
INTERESES	\$ 734.088,59
ABONOS	\$ 0
TOTAL	\$ 1.526.216,59

Adjunto liquidación mes a mes.

Atentamente,


DUBERNEY VÁSQUEZ CASTIBLANCO
C.C. No. 7.700.692 de Neiva
T.P. No. 129.493 del C.S.J.



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2019-218
DEMANDANTE	COOPERATIVA UTRAHUILCA
DEMANDADO	CAROLINA VELEZ ARCE
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo)})-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DÍAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2019-11-09	2019-11-09	1	28.55	792.128,00	792.128,00	545,15	792.673,15	0,00	205.887,15	998.015,15	0,00	0,00	0,00
2019-11-10	2019-11-30	21	28.55	0,00	792.128,00	11.448,09	803.576,09	0,00	217.335,24	1.009.463,24	0,00	0,00	0,00
2019-12-01	2019-12-31	31	28.37	0,00	792.128,00	16.805,23	808.933,23	0,00	234.140,47	1.026.268,47	0,00	0,00	0,00
2020-01-01	2020-01-31	31	28.16	0,00	792.128,00	16.695,00	808.823,00	0,00	250.835,48	1.042.963,48	0,00	0,00	0,00
2020-02-01	2020-02-29	29	28.59	0,00	792.128,00	15.831,32	807.959,32	0,00	266.666,79	1.058.794,79	0,00	0,00	0,00
2020-03-01	2020-03-31	31	28.43	0,00	792.128,00	16.836,69	808.964,69	0,00	283.503,49	1.075.631,49	0,00	0,00	0,00
2020-04-01	2020-04-30	30	28.04	0,00	792.128,00	16.095,42	808.223,42	0,00	299.598,91	1.091.726,91	0,00	0,00	0,00
2020-05-01	2020-05-31	31	27.29	0,00	792.128,00	16.236,42	808.364,42	0,00	315.835,33	1.107.963,33	0,00	0,00	0,00
2020-06-01	2020-06-30	30	27.18	0,00	792.128,00	15.658,90	807.786,90	0,00	331.494,23	1.123.622,23	0,00	0,00	0,00
2020-07-01	2020-07-31	31	27.18	0,00	792.128,00	16.180,86	808.308,86	0,00	347.675,09	1.139.803,09	0,00	0,00	0,00
2020-08-01	2020-08-31	31	27.44	0,00	792.128,00	16.315,71	808.443,71	0,00	363.990,81	1.156.118,81	0,00	0,00	0,00
2020-09-01	2020-09-30	30	27.53	0,00	792.128,00	15.835,39	807.963,39	0,00	379.826,20	1.171.954,20	0,00	0,00	0,00
2020-10-01	2020-10-31	31	27.14	0,00	792.128,00	16.157,04	808.285,04	0,00	395.983,24	1.188.111,24	0,00	0,00	0,00
2020-11-01	2020-11-30	30	26.76	0,00	792.128,00	15.443,40	807.571,40	0,00	411.426,63	1.203.554,63	0,00	0,00	0,00
2020-12-01	2020-12-31	31	26.19	0,00	792.128,00	15.654,78	807.782,78	0,00	427.081,41	1.219.209,41	0,00	0,00	0,00
2021-01-01	2021-01-31	31	25.98	0,00	792.128,00	15.542,65	807.670,65	0,00	442.624,06	1.234.752,06	0,00	0,00	0,00
2021-02-01	2021-02-28	28	26.31	0,00	792.128,00	14.197,59	806.325,59	0,00	456.821,66	1.248.949,66	0,00	0,00	0,00
2021-03-01	2021-03-31	31	26.12	0,00	792.128,00	15.614,75	807.742,75	0,00	472.436,41	1.264.564,41	0,00	0,00	0,00
2021-04-01	2021-04-30	30	25.97	0,00	792.128,00	15.033,52	807.161,52	0,00	487.469,93	1.279.597,93	0,00	0,00	0,00

Liquidado el Viernes 12 de Agosto del 2022 - LIQUIDADO EN PESOS COLOMBIANOS - Página 1/3 - Impreso desde Lquisoft / duber_v@outlook.com - Un producto de Alvarez Liquidaciones - Cel. 3133140687



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2019-218
DEMANDANTE	COOPERATIVA UTRAHUILCA
DEMANDADO	CAROLINA VELEZ ARCE
TASA APLICADA	$((1 + \text{TasaEfectiva})^{(\text{Períodos/DíasPeríodo})}) - 1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DÍAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2021-05-01	2021-05-31	31	25.83	0,00	792.128,00	15.462,45	807.590,45	0,00	502.932,38	1.295.060,38	0,00	0,00	0,00
2021-06-01	2021-06-30	30	25.82	0,00	792.128,00	14.955,90	807.083,90	0,00	517.888,28	1.310.016,28	0,00	0,00	0,00
2021-07-01	2021-07-31	31	25.77	0,00	792.128,00	15.430,34	807.558,34	0,00	533.318,62	1.325.446,62	0,00	0,00	0,00
2021-08-01	2021-08-31	31	25.86	0,00	792.128,00	15.478,50	807.606,50	0,00	548.797,12	1.340.925,12	0,00	0,00	0,00
2021-09-01	2021-09-30	30	25.79	0,00	792.128,00	14.940,36	807.068,36	0,00	563.737,48	1.355.865,48	0,00	0,00	0,00
2021-10-01	2021-10-31	31	25.62	0,00	792.128,00	15.350,01	807.478,01	0,00	579.087,49	1.371.215,49	0,00	0,00	0,00
2021-11-01	2021-11-30	30	25.91	0,00	792.128,00	15.002,48	807.130,48	0,00	594.089,97	1.386.217,97	0,00	0,00	0,00
2021-12-01	2021-12-31	31	26.19	0,00	792.128,00	15.654,78	807.782,78	0,00	609.744,75	1.401.872,75	0,00	0,00	0,00
2022-01-01	2022-01-31	31	26.49	0,00	792.128,00	15.814,63	807.942,63	0,00	625.559,38	1.417.687,38	0,00	0,00	0,00
2022-02-01	2022-02-28	28	27.45	0,00	792.128,00	14.743,93	806.871,93	0,00	640.303,31	1.432.431,31	0,00	0,00	0,00
2022-03-01	2022-03-31	31	27.71	0,00	792.128,00	16.458,20	808.586,20	0,00	656.761,50	1.448.889,50	0,00	0,00	0,00
2022-04-01	2022-04-30	30	28.58	0,00	792.128,00	16.371,90	808.499,90	0,00	673.133,41	1.465.261,41	0,00	0,00	0,00
2022-05-01	2022-05-31	31	29.57	0,00	792.128,00	17.431,67	809.559,67	0,00	690.565,08	1.482.693,08	0,00	0,00	0,00
2022-06-01	2022-06-30	30	30.60	0,00	792.128,00	17.387,75	809.515,75	0,00	707.952,83	1.500.080,83	0,00	0,00	0,00
2022-07-01	2022-07-31	31	31.92	0,00	792.128,00	18.644,41	810.772,41	0,00	726.597,25	1.518.725,25	0,00	0,00	0,00
2022-08-01	2022-08-12	12	33.32	0,00	792.128,00	7.491,35	799.619,35	0,00	734.088,59	1.526.216,59	0,00	0,00	0,00

Liquidado el Viernes 12 de Agosto del 2022 - LIQUIDADO EN PESOS COLOMBIANOS - Página 2/3 - Impreso desde Liquisoft / duber_v@outlook.com - Un producto de Alvarez Liquidaciones - Cel. 3133140687



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2019-218
DEMANDANTE	COOPERATIVA UTRAHUILCA
DEMANDADO	CAROLINA VELEZ ARCE
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$792.128,00
SALDO INTERESES	\$734.088,59

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$205.342,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$205.342,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00

TOTAL A PAGAR	\$1.526.216,59
----------------------	-----------------------

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES

Liquidado el Viernes 12 de Agosto del 2022 - LIQUIDADO EN PESOS COLOMBIANOS - Página 3/3 - Impreso desde Liquisoft / duber_v@outlook.com - Un producto de Alvarez Liquidaciones - Cel. 3133140687

Abogado
DUBERNEY VASQUEZ CASTIBLANCO
Calle 7 No. 5-57 Of. 706 Ed. Davivienda de Neiva-Huila Tel.
8713223 Cel. 316-4108709 duber_v@outlook.com

Señor

JUEZ SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA

E. _____ S. _____ D. _____

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA UTRAHUILCA
DEMANDADOS: CAROLINA VELEZ ARCE

RADICACIÓN: 2019-218

ASUNTO: EMBARGO DE SALARIO.

DUBERNEY VÁSQUEZ CASTIBLANCO, abogado, mayor de edad y vecino de Neiva, identificado como aparece bajo mi firma, obrando como endosatario al cobro de la **COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO UTRAHUILCA**, atentamente me permito solicitarle al señor juez, se sirva decretar la siguiente medida cautelar:

1. Se ordene el embargo y retención del 25% del salario, comisiones, o de los dineros que bajo cualquier concepto devenga **CAROLINA VELEZ ARCE**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.075.232.138**, como empleado de **COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A. (CGS COLOMBIA) NIT. 890.929.877-1**, ubicada en Calle 98 No. 11 B – 29 en la Ciudad de Bogotá D.C.

Líbrese oficio al pagador de la empresa, para efectos de notificación la dirección de correo electrónico es cgscolombia@compass-group.com.co con copia a duber_v@outlook.com para su respectivo seguimiento.

Atentamente,

DUBERNEY VÁSQUEZ CASTIBLANCO
C.C. No. 7.700.692 de Neiva
T.P. No. 129.493 del C.S.J.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S A
Sigla: CGS COLOMBIA
Nit: 890.929.877-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01660475
Fecha de matrícula: 3 de enero de 2007
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 98 # 11B - 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: cgscolombia@compass-group.com.co
Teléfono comercial 1: 5140088
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 98 # 11B - 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: cgscolombia@compass-group.com.co

Página 1 de 32

Signature Not Verified
Constanza
del Pilar
Puentes
Trujillo



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 5140088
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002300 del 15 de diciembre de 1981 de Notaría 14 de Medellín (Antioquia), inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de enero de 2007, con el No. 01101323 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROVEEMOS S A.

Que por Escritura Pública No. 0002300 de Notaría 14 de Medellín (Antioquia) del 15 de diciembre de 1981, inscrita el 3 de enero de 2007 bajo el número 01101323 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: PROVEEMOS S A.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 3637 de la Notaría 29 de Medellín (Antioquia), de 24 de agosto de 2000, inscrita el 03 de enero de 2007, bajo el número 1101356 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Limitada a Sociedad Anónima bajo el nombre de: PROVEEMOS S.A.

Que por Escritura Pública No. 3637 de la Notaría 29 de Medellín (Antioquia), de 24 de agosto de 2000, inscrita el 03 de enero de 2007, bajo el número 1101356 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a las sociedades ALIMENTAR LIMITADA EN LIQUIDACIÓN e INDUSTRIAS LIMITADA ALKIL LIMITADA EN LIQUIDACIÓN, las cuales se disolvieron sin liquidarse.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 4558 de 04 de octubre de 2001, de la Notaría 29 de Medellín (Antioquia), inscrita el 03 de enero de 2006, bajo el número 1101362 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad HARDYS S.A., la cual se disuelve sin liquidarse.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 1861 de 24 de noviembre de 2006, de la Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrita el 05 de enero de 2007, bajo el número 1101749 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbe mediante fusión a la sociedad BIG COMPANY SERVICES S.A la cual se disuelve sin liquidarse.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 1438 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 06 de agosto de 2012, inscrita el 16 de agosto de 2012 bajo el número 01658895 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad DON VAPOR S.A.S., la cual se disuelve sin liquidarse.

Que por Escritura Pública No. 4361 de la Notaría 11 de Medellín (Antioquia), de 27 de agosto de 1993, inscrita el 03 de enero de 2007 bajo el número 1101331 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio del municipio de: Caucasia (Antioquia) a la ciudad de: Medellín (Antioquia).

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 1861 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., de 24 de noviembre de 2006, inscrita el 05 de enero de 2007, bajo el número 1101749 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Medellín (Antioquia) a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Escritura Pública No. 269 del 5 de febrero de 2010 de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2010, con el No. 01360457 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PROVEEMOS S A a COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de noviembre de 2056.

OBJETO SOCIAL

La compañía tendrá por objeto las siguientes actividades: Actividades principales: (1) Prestación de servicios gastronómicos, de catering, hotelería, restaurante, bar, comida y/o alimentación en general para todo tipo de entidades públicas o privadas, tales como empresas, colegios, hospitales, clubes y al público en general. (2) Prestación de servicios de administración de todo tipo de entidades incluyendo pero sin limitarse a instalaciones públicas o privadas, hoteles, restaurantes, edificios, casinos, cafeterías, clubes y similares. La prestación de los anteriores servicios incluye la provisión de personal idóneo, alimentos, aseo y limpieza, mantenimiento, lavandería, suministros relativos a dichos servicios, así como tareas complementarias y/o accesorias de los mismos. (3) Prestación de servicios comúnmente conocidos como de outsourcing al público en general, lo cual incluye pero sin limitarse a ello, servicio de aseo, manejo y administración de personas y mercancías, servicios de mensajería y entrega de correspondencia, servicios de archivo, manejo de datos, Call Center, servicios de mantenimiento en general, servicios de lavandería, de parqueadero, de cuidado de animales, fumigaciones, mudanzas y trasteos, cargue y descargue de mercancías, logística de eventos y en general todos aquellos servicios que pueda requerir cualquier empresa, entidad pública o privada, persona natural o jurídica, que no constituyan el objeto principal de la empresa, persona o entidad pública o privada y que no se consideren como suministro de personal de acuerdo con la Ley 50 de 1990 y las demás leyes que la modifiquen o reemplacen. (4) La producción y comercialización de alimentos y materias primas que requiera para la prestación de los servicios indicados. Actividades complementarias: Adicionalmente a las actividades principales, la sociedad podrá adelantar cualquier acto o celebrar cualquier contrato que pueda estar directamente relacionado con las actividades arriba relacionadas y todos los actos y contratos cuyo propósito sea ejercer derechos y ejecutar cualquier obligación legal o convencional derivada de la existencia y actividad de la sociedad, incluyendo pero sin estar restringido a: (1) Adquirir bajo cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles y arrendar, transferir o gravar



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los mismos, o entregarlos en garantía por las obligaciones de la compañía; (2) Importar, arrendar o adquirir en leasing toda clase de materiales, maquinaria, equipo, vehículos automotores en relación con las actividades de la compañía; (3) Establecer o disolver subordinadas en Colombia o en el exterior; (4) Tomar préstamos a corto, mediano o largo plazo con personas naturales o jurídicas, instituciones financieras o bancos y otorgar garantías; (5) Tomar prestado dinero con o sin interés o prestar dinero con o sin interés; (6) Comprar, arrendar o subarrendar predios, edificios o cualquier clase de propiedad raíz para la prestación de los servicios relacionados con el objeto de la compañía, así como vender, arrendar o subarrendar dichos bienes; (8) Constituir y pagar prendas e hipotecas; (9) Hacer parte como socio o accionista de sociedades de responsabilidad limitada, sociedades en comandita, sociedades por acciones o sociedades colectivas que estén directamente relacionadas con el objeto social de la compañía, de acuerdo con la ley y los presentes estatutos; (10) Hacer parte de Joint Ventures, consorcios, uniones temporales y contratos de cuentas de participación; (11) Adquirir, transferir, girar, aceptar, endosar, pagar y en general negociar todo tipo de bonos, títulos valores o documentos crediticios; (12) Celebrar toda clase de acuerdos comerciales incluyendo pero sin limitarse a seguros, transporte, suministro, depósito, cuenta corriente, crédito y suscripción de acciones; (13) Abrir establecimientos de comercio y agencias en Colombia o en el exterior; (14) Explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien intangible, siempre y cuando estén relacionados con el objeto social de la compañía.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$20.000.000.000,00
No. de acciones	: 20.000.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	: \$19.492.676.000,00
No. de acciones	: 19.492.676,00
Valor nominal	: \$1.000,00



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$19.492.676.000,00
No. de acciones : 19.492.676,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la compañía, en juicio o fuera de juicio, y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un presidente, el suplente del presidente, un segundo suplente del presidente y un tercer suplente del presidente, designados por la Junta Directiva para períodos de un año, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos y removidos libremente por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la compañía, a excepción del Revisor Fiscal, estarán subordinados al presidente y sus suplentes, en el desempeño de sus cargos. El presidente tendrá un suplente, un segundo suplente y un tercer suplente, que lo reemplazarán en los casos de faltas accidentales y en las absolutas mientras se provee el cargo o cuando se hallare legalmente impedido o inhabilitado para actuar en un caso determinado.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente y sus suplentes son mandatarios con representación, investidos de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tienen a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y con sujeción a las disposiciones legales y a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva. Corresponde, además al presidente y a cualquiera de sus suplentes: 1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 2. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Junta Directiva. 3. Citar a reuniones a la Junta Directiva cuándo lo considere conveniente y mantenerla adecuada



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades. 4. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y presentar a la reunión ordinaria el balance de fin de ejercicio junto con los informes, proyecto de distribución de utilidades, y demás revelaciones e informes especiales exigidas por la ley, previó el estudio, consideración y aprobación de la Junta Directiva. 5. Las demás que le confieren estos estatutos o la Ley. Artículo 42°. Poderes: Como representante legal de la compañía en juicio o fuera de juicio, el presidente y sus suplentes tienen facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos. Dentro del objeto social o que tengan él carácter de preparatorios, accesorios o complementarios sin límite de cuantía para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la, existencia y funcionamiento de la misma: El presidente y sus suplentes están investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley;; desistir de los mismos, novar obligaciones o créditos: Dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes representen a la compañía en cualquier género de negocios y determinar sus facultades; previa autorización de la Junta Directiva cuando se trate de constituir poderes generales: Revocar mandatos y sustituciones. No podrán el presidente y sus suplentes otorga aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la compañía cuando falte de ella a menos que sea expresamente autorizado por la Junta Directiva y a condición de que la compañía derive provecho de la operación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. JD-40 del 10 de enero de 2020, de Junta Directiva,



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2020 con el No. 02541391 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Adriana Restrepo Iregui	C.C. No. 000000051875318

Por Acta No. 900 del 16 de febrero de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2017 con el No. 02188050 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Diana Ximena Solano Vargas	C.C. No. 000000052393058

Por Acta No. 900 del 30 de julio de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2020 con el No. 02606124 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Presidente	Daniel Bohorquez Martinez	C.C. No. 000000080259267

Por Acta No. 900 del 25 de septiembre de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2015 con el No. 02023155 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Presidente	Diana Ximena Solano Vargas	C.C. No. 000000052393058

Sin perjuicio en lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 900 de la Junta Directiva, del 16 de febrero de 2017, inscrita el 20 de febrero de 2017, bajo el No.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02188055 del libro IX, se removi  la designaci n de Solano Vargas Diana Ximena como tercer suplente del presidente.

 RGANO DE ADMINISTRACI N

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACI�N
Primer Renglon	Daniel Bohorquez	C.C. No. 000000080259267
Segundo Renglon	Martinez Restrepo	C.C. No. 000000051875318
Tercer Renglon	Iregui Diana Ximena Solano Vargas	C.C. No. 000000052393058

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACI�N
Primer Renglon	Emilce Lopez Pardo	C.C. No. 000000052222673
Segundo Renglon	Margarita Rosa Cediel Charris	C.C. No. 000000052083627
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	*****

Por Acta No. 800-aaa del 8 de febrero de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta C mara de Comercio el 14 de febrero de 2017 con el No. 02186251 del Libro IX, se design  a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACI�N
Tercer Renglon	Diana Ximena Solano Vargas	C.C. No. 000000052393058

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACI�N
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	*****



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. AAA-25 del 17 de febrero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2020 con el No. 02556336 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Adriana Restrepo Iregui	C.C. No. 000000051875318

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Emilce Lopez Pardo	C.C. No. 000000052222673
Segundo Renglon	Margarita Rosa Cediel Charis	C.C. No. 000000052083627

Por Acta No. 800-27 del 30 de julio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2020 con el No. 02606219 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Daniel Bohorquez Martinez	C.C. No. 000000080259267

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 800 del 20 de mayo de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2014 con el No. 01837499 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 000008600008464



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 7 de febrero de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2022 con el No. 02789862 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jeniffer Alejandra Martínez Medina	C.C. No. 000001020764822 T.P. No. 216291-t

Por Documento Privado del 19 de abril de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2021 con el No. 02686529 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Francy Johana Chipatecua Morales	C.C. No. 000001069749674 T.P. No. 273463-T

PODERES

Que por Escritura Pública No. 523 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 11 de marzo de 2014, inscrita el 2 de abril de 2014, bajo el No. 00027652 del libro V, compareció Herrera Castaño Albeiro, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.412.390 de Usaquén, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general amplio y suficiente a en cuanto a derecho se refiere, a Diana Ximena Solano Vargas, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.393.058 de Bogotá D.C. Y T.P. No. 129.646 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la sociedad: A) Represente a la sociedad judicial y extrajudicialmente, en todos los actos jurídicos, administrativos, notariales, etc., en que tenga que intervenir, ya sea como demandante, demandado tercerista etc., exclusivamente en procesos laborales ante la rama judicial del poder público (jueces laborales) y la ejecutiva (inspecciones del trabajo) en todo el territorio colombiano, lo mismo que ante las autoridades militares y administrativas, ya se trate de simple actuaciones, procesos, reclamaciones, etc. B) Para que concilie o transija los pleitos o procesos laborales que pudieren ocurrir en relación con los derechos de la poderdante. C) Para que desista de los (SIC) actuaciones etc., en que tenga que intervenir el mandante o para



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(SIC) adelantando si ya se encuentran en trámite o para iniciarlos, llegado el caso. D) Para que desista de los (SIC) le que se inicien o que ya se encuentren en curso. E) Para conciliar, disponer, transigir, confesar, desistir, recibir y en especial las del artículo 70 del Código de Procedimiento Civil. F) Para que represente a la poderdante en todas las gestiones de índole laboral ante las autoridades de los respectivos ramos, ya sea en orden ejecutivo, legislativo o judicial, administrativo o de manera extrajudicial. G) Para que reasuma la personería del exponente en caso de haberla delegado, en tal forma que en ningún momento la sociedad quede sin representación.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 1388 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 19 de junio de 2015, inscrita el 10 de julio de 2015, bajo el No. 00031491 del libro V, compareció Carolina Mejía Micolta, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.017.139.281 de Medellín y portadora de la tarjeta profesional número 202.501 del Consejo Superior de la Judicatura obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, en calidad de apoderada de acuerdo con el poder especial otorgado por Albeiro Herrera Castaño, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 80.412.390 de Usaquén, representante legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general amplio y suficiente, en cuanto a derecho se refiere, a Diana Ximena Solano Vargas, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Bogotá D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.393.058 de Bogotá expedida en Bogotá y portadora de la tarjeta profesional número 129.646 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la antedicha sociedad, ejecute los siguientes actos y contratos: A) Represente a la sociedad judicial y extrajudicialmente, en todos los actos jurídicos, administrativos, notariales, etc., en que tenga que intervenir, ya sea como demandante, demandado, tercerista etc., ante la rama judicial del poder público, la ejecutiva y la legislativa lo mismo que ante las autoridades militares y administrativas, ya se trate de simples actuaciones, procesos, reclamaciones, etc. B) Para que cobre y reciba cualesquiera cantidades de dinero, o de otras especies, que se adeuden a la poderdante, expida los recibos y haga las cancelaciones correspondientes. C) Para que concilie o transija los pleitos o procesos que pudieren ocurrir en relación con los derechos de la poderdante. D) Para que desista de los procesos, actuaciones, etc., en que tenga que intervenir el mandante o para seguirlos adelantando si ya se encuentran en curso. E) Para conciliar, disponer, transigir,



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

confesar, desistir, recibir y en especial las del Artículo 70 del Código de Procedimiento Civil. F) Para que haga las veces del poderdante en todo cuanto se relacione con la representación de sus derechos ante cualquier poder, autoridad o entidad. G) Para que represente a la poderdante en todas las gestiones ante las autoridades de los respectivos ramos, ya sean en el orden ejecutivo, legislativo o judicial, administrativo o de manera extrajudicial. H) Para que reasuma la personería del exponente en caso de haberla delegado, en tal forma que en ningún momento la sociedad quede sin representación.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 158 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 6 de febrero de 2017 inscrita el 8 de febrero de 2017 bajo el No. 00036831 del libro V, compareció Walther Triana Sosa identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.013.611.218 de Bogotá obrando en calidad de apoderado de COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A según poder debidamente otorgado por Albeiro Herrera Castaño identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.412.390 de Bogotá D.C., en su calidad de representante legal de la sociedad y que se protocoliza en el presente instrumento manifiesta que confiere poder general, amplio y suficiente a Luis Ariel Pedreros Paez identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.137.672 de Bogotá D.C., para que obre en nombre y representación de la antedicha sociedad y de manera exclusiva ejecute los siguientes actos: Primero. Para que firme y presente en nombre de la sociedad las declaraciones de impuestos directos e indirectos ante el Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y ante entidades municipales y departamentales. Segundo. Para que firme y presente en nombre de la sociedad medios magnéticos nacionales y municipales ante el Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y ante entidades municipales y departamentales. Tercero. Para que firme y autorice en nombre de la sociedad la habilitación e inhabilitación de rangos de facturación. Cuarto. Para que en nombre del poderdante firme y presente declaraciones de contribuciones al turismo ante las entidades gubernamentales, departamentales y municipales correspondientes. Quinto. Para que firme y actualice el Registro Único Tributario (RUT) y el Registro de Información Tributaria (RIT) ante el Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Secretaría de Hacienda respectivamente en nombre de la sociedad. Sexto. Para que en nombre de la poderdante firme y realice los procedimientos de devolución de compensación de saldos a favor ante el Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y demás entidades, municipales y departamentales. Séptimo.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Para que firme atienda y de respuesta a los requerimientos del Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y ante las demás entidades de orden departamental y municipio. Octavo. Para que en nombre de la sociedad firme y presente las declaraciones municipales. Noveno. Para que se notifique en nombre de la sociedad ante el Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y las secretarías de hacienda municipales de las resoluciones promulgadas por dichas instituciones. Décimo. Para que realice la apertura y cierre de establecimientos para efectos fiscales, solicite paz y salvos y estados de cuenta ante entidades de orden gubernamental, departamental y municipal. Décimo primero. En general, para que represente de forma exclusiva a la parte poderdante en todos los temas relacionados con el fisco ante entidades de orden gubernamental, nacional, regional, departamental y municipal, limitándose exclusivamente a las actividades descritas del numeral primero al décimo de la presente escritura. La parte apoderada bajo ninguna circunstancia podrá trasladar, subrogar, ceder, sustituir o derivar ni parcial ni totalmente las facultades endilgadas por el poderdante. Dichas facultades corresponden de manera exclusiva al representante legal de la sociedad poderdante.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004041 del 30 de diciembre de 1983 de la Notaría 13 de Medellín (Antioquia)	01101326 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004041 del 30 de diciembre de 1983 de la Notaría 14 de Medellín (Antioquia)	01101327 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004041 del 30 de diciembre de 1983 de la Notaría 14 de Medellín (Antioquia)	01101328 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004041 del 30 de diciembre de 1983 de la Notaría 13 de Medellín (Antioquia)	01101329 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004041 del 30 de diciembre de 1983 de la Notaría 13 de Medellín (Antioquia)	01101330 del 3 de enero de 2007 del Libro IX



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0004361 del 27 de agosto de 1993 de la Notaría 11 de Medellín (Antioquia)	01101331 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004296 del 26 de septiembre de 1995 de la Notaría 11 de Medellín (Antioquia)	01101332 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000678 del 12 de febrero de 1998 de la Notaría 29 de Medellín (Antioquia)	01101335 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000821 del 19 de febrero de 1998 de la Notaría 29 de Medellín (Antioquia)	01101336 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003093 del 24 de junio de 1998 de la Notaría 29 de Medellín (Antioquia)	01101338 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0005116 del 3 de noviembre de 1998 de la Notaría 29 de Medellín (Antioquia)	01101337 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002981 del 22 de julio de 1999 de la Notaría 29 de Medellín (Antioquia)	01101341 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002981 del 22 de julio de 1999 de la Notaría 29 de Medellín (Antioquia)	01101342 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004002 del 22 de septiembre de 1999 de la Notaría 29 de Medellín (Antioquia)	01101343 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004002 del 22 de septiembre de 1999 de la Notaría 29 de Medellín (Antioquia)	01101345 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004002 del 22 de septiembre de 1999 de la Notaría 29 de Medellín (Antioquia)	01101346 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004002 del 22 de septiembre de 1999 de la Notaría 29 de Medellín (Antioquia)	01101347 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0005338 del 15 de diciembre de 1999 de la Notaría 29 de Medellín (Antioquia)	01101350 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001651 del 26 de abril de 2000 de la Notaría 29 de Medellín (Antioquia)	01101351 del 3 de enero de 2007 del Libro IX



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0003637 del 24 de agosto de 2000 de la Notaría 29 de Medellín (Antioquia)	01101356 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003637 del 24 de agosto de 2000 de la Notaría 29 de Medellín (Antioquia)	01101357 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003637 del 24 de agosto de 2000 de la Notaría 29 de Medellín (Antioquia)	01101358 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003637 del 24 de agosto de 2000 de la Notaría 29 de Medellín (Antioquia)	01101359 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004558 del 4 de octubre de 2001 de la Notaría 29 de Medellín (Antioquia)	01101362 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000269 del 27 de enero de 2003 de la Notaría 29 de Medellín (Antioquia)	01101366 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003123 del 23 de junio de 2004 de la Notaría 29 de Medellín (Antioquia)	01101368 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003664 del 22 de julio de 2004 de la Notaría 29 de Medellín (Antioquia)	01101370 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001861 del 24 de noviembre de 2006 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01101749 del 5 de enero de 2007 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 19 de diciembre de 2006 de la Revisor Fiscal	01101374 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1956 del 20 de agosto de 2009 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01321961 del 26 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 269 del 5 de febrero de 2010 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01360457 del 9 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 671 del 12 de marzo de 2010 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01369338 del 17 de marzo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1532 del 27 de julio de 2011 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01499605 del 28 de julio de 2011 del Libro IX



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 2256 del 1 de noviembre de 2011 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01524954 del 3 de noviembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1438 del 6 de agosto de 2012 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01658895 del 16 de agosto de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1851 del 27 de septiembre de 2012 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01670669 del 2 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 02238 del 27 de septiembre de 2013 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01769072 del 27 de septiembre de 2013 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 15 de marzo de 2012 de Representante Legal, inscrito el 4 de abril de 2012 bajo el número 01622757 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- DON VAPOR S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2012-02-21

Certifica:

Por Acta No. 0000678 del 30 de septiembre de 2004 de Representante Legal, inscrito el 3 de enero de 2007 bajo el número 01101381 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- COMPASS GROUP PLC

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Acta No. 0000001 del 30 de septiembre de 2004 de Representante Legal, inscrito el 3 de enero de 2007 bajo el número 01101382 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- COMPASS GROUP PLC

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad de la referencia.

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 05 de enero de 2007, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5612
Actividad secundaria Código CIIU: 8110
Otras actividades Código CIIU: 9601, 5590

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: DON VAPOR S A
Matrícula No.: 01142596
Fecha de matrícula: 28 de noviembre de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 98 # 11B-29
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMPAS FCI
Matrícula No.: 02050050
Fecha de matrícula: 14 de diciembre de 2010
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 163 A No. 13B-60
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMPASS IBM
Matrícula No.: 02050053
Fecha de matrícula: 14 de diciembre de 2010
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 53 No. 100-25
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMPASS CLINICA SHAI O
Matrícula No.: 02109839
Fecha de matrícula: 16 de junio de 2011
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Dg 115 A No. 70C-75
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMPASS CLINICA DEL COUNTRY
Matrícula No.: 02138005
Fecha de matrícula: 6 de septiembre de 2011
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 16 No. 82-57 P 1
Municipio: Bogotá D.C.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	COMPASS F S B
Matrícula No.:	02144346
Fecha de matrícula:	26 de septiembre de 2011
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 116 # 9-02
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS CLINICA MONTSERRAT
Matrícula No.:	02147887
Fecha de matrícula:	5 de octubre de 2011
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 134 No. 17-71
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	CROWN CATERING
Matrícula No.:	02258296
Fecha de matrícula:	25 de septiembre de 2012
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 98 # 11B-29
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS CLINICA DE LA MUJER RETAIL
Matrícula No.:	02311379
Fecha de matrícula:	11 de abril de 2013
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 19 C No. 91 17
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS RETAIL HOSPITAL DE LA MISERICORDIA
Matrícula No.:	02311381
Fecha de matrícula:	11 de abril de 2013
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Caracas No. 1 13
Municipio:	Bogotá D.C.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	COMPASS SCHLUMBERGER
Matrícula No.:	02317552
Fecha de matrícula:	30 de abril de 2013
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Km 1 5 Vía Siberia Cota Par Industrial Potrero Chico
Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Nombre:	COMPASS GOOGLE BOGOTA
Matrícula No.:	02383650
Fecha de matrícula:	1 de noviembre de 2013
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 11 A No. 94 45 P 8
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS CLINICA LA COLINA
Matrícula No.:	02617568
Fecha de matrícula:	22 de septiembre de 2015
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av.Boyaca Cl 167 No. 72 - 07
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS GENERAL MOTORS
Matrícula No.:	02666864
Fecha de matrícula:	16 de marzo de 2016
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av. Boyacá Calle 53A Sur No.36A-09
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS GRATTO UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
Matrícula No.:	02671300
Fecha de matrícula:	1 de abril de 2016
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 1 # 18A-12
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS HU SAN RAFAEL



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	02847883
Fecha de matrícula:	31 de julio de 2017
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 8 # 17- 45 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS AVIANCA BOGOTA
Matrícula No.:	02853098
Fecha de matrícula:	11 de agosto de 2017
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Muelle Internacional El Dorado
Municipio:	Ampliación Muelle Sur Nivel 00 Ca Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS ALQUERIA FOOD CAJICA
Matrícula No.:	02874867
Fecha de matrícula:	29 de septiembre de 2017
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Km 5 Via Cajica - Tabio
Municipio:	Cajicá (Cundinamarca)
Nombre:	COMPASS PEPSICO BOGOTA
Matrícula No.:	02874879
Fecha de matrícula:	29 de septiembre de 2017
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 69 # 19B - 75
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS COCA-COLA NORTE BOGOTA
Matrícula No.:	02911408
Fecha de matrícula:	30 de enero de 2018
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Ak 96 No. 24 C - 94
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS COLCERAMICA PLANTA SOPO
Matrícula No.:	02917478



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula:	12 de febrero de 2018
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Km 2 Via Briseño Sopo Parque Industrial Corona
Municipio:	Sopó (Cundinamarca)
Nombre:	COMPASS CLINICA SHAI0 FOOD
Matrícula No.:	03022745
Fecha de matrícula:	8 de octubre de 2018
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Dg 115 A No. 70C - 75
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS BELCORP FOOD TOCANCIPA
Matrícula No.:	03066236
Fecha de matrícula:	12 de febrero de 2019
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Kilometro 22- Via Tocancipa
Municipio:	Tocancipá (Cundinamarca)
Nombre:	COMPASS GROUP SEB CAJICA
Matrícula No.:	03068188
Fecha de matrícula:	15 de febrero de 2019
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Kilometro 1 Via Cajica- Zipaquira
Municipio:	Cajicá (Cundinamarca)
Nombre:	COMPASS LEVAPAN FOOD BOGOTA
Matrícula No.:	03068193
Fecha de matrícula:	15 de febrero de 2019
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 46 # 13- 20
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS CLOROX FOOD
Matrícula No.:	03068176
Fecha de matrícula:	15 de febrero de 2019



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 68 B # 12 A- 20
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS CRISTALERIA PELDAR-SOACHA
Matrícula No.:	03071384
Fecha de matrícula:	21 de febrero de 2019
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Autopista Sur Km17 Via Soacha - Sibate
Municipio:	Soacha (Cundinamarca)
Nombre:	COMPASS PETROBRAS-BOGOTA
Matrícula No.:	03071390
Fecha de matrícula:	21 de febrero de 2019
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 50 # 21- 42
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS SUPERPOLO-COTA
Matrícula No.:	03071376
Fecha de matrícula:	21 de febrero de 2019
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Kilometro 1.5 Via Siberia - Cota Parque
Municipio:	Empresari
	Cota (Cundinamarca)
Nombre:	COMPASS AVIANCA ADMINISTRATIVO
Matrícula No.:	03074111
Fecha de matrícula:	26 de febrero de 2019
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Ac 26 N°. 59 - 15 P 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS BRINSA FOOD CAJICA
Matrícula No.:	03102575
Fecha de matrícula:	23 de abril de 2019
Último año renovado:	2022



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Kilometro 6- Via Cajica-Zipaguira
Municipio:	Cajicá (Cundinamarca)
Nombre:	COMPASS DAVIVIENDA FOOD BOGOTÁ CALLE 28
Matrícula No.:	03138282
Fecha de matrícula:	12 de julio de 2019
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av El Dorado 68 C 61 P 1
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS DAVIVIENDA FOOD BOGOTÁ
Matrícula No.:	03138156
Fecha de matrícula:	12 de julio de 2019
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Avenida El Dorado 68C-61
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS JOHNSON BOGOTA
Matrícula No.:	03141258
Fecha de matrícula:	18 de julio de 2019
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Avenida Calle 26 # 69 - 76 Piso 8
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS COLEGIO THE VICTORIA
Matrícula No.:	03161499
Fecha de matrícula:	3 de septiembre de 2019
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 215 # 50- 60
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS DISAN FOOD BOGOTA
Matrícula No.:	03182033
Fecha de matrícula:	21 de octubre de 2019
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Autopista Medellín Cll 80 Km 1.6



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Costado Norte, V Cota (Cundinamarca)
Nombre:	COMPASS SIKA FOOD TOCANCIPA
Matrícula No.:	03194780
Fecha de matrícula:	29 de noviembre de 2019
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Vereda Canavita Km 20.5 Via Tocancipa Sika
Municipio:	Tocancipá (Cundinamarca)
Nombre:	COMPASS HOSPITAL SAN CARLOS
Matrícula No.:	03238149
Fecha de matrícula:	6 de mayo de 2020
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 12 D # 32- 44 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS CLINICA COLSANITAS PEDIATRICA FOOD
Matrícula No.:	03268219
Fecha de matrícula:	3 de agosto de 2020
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 127 # 20- 78
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS CLINICA REINA SOFIA FOOD
Matrícula No.:	03268223
Fecha de matrícula:	3 de agosto de 2020
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 127 # 20- 56
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS CLINICA REINA SOFIA CECIMIN
Matrícula No.:	03270951
Fecha de matrícula:	11 de agosto de 2020
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Calle 127 # 20 - 56
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS CLINICA UNIVERSITARIA COLOMBIA
Matrícula No.:	03272153
Fecha de matrícula:	14 de agosto de 2020
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 66 # 23- 46
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS CLINICA SANTA MONICA
Matrícula No.:	03273573
Fecha de matrícula:	19 de agosto de 2020
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 49 D # 91- 33
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS CLINICA SANTAMARIA DEL LAGO
Matrícula No.:	03273576
Fecha de matrícula:	19 de agosto de 2020
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 73 A # 76- 66
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS BAVARIA 127 FOOD
Matrícula No.:	03274278
Fecha de matrícula:	21 de agosto de 2020
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 53 A # 127- 35
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS COLSANITAS CALLE 13
Matrícula No.:	03283028
Fecha de matrícula:	11 de septiembre de 2020
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 13 # 35- 38
Municipio:	Bogotá D.C.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	COMPASS COLSANITAS UNIVERSITARIA CENTRAL
Matrícula No.:	03283029
Fecha de matrícula:	11 de septiembre de 2020
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 127 # 20 - 56
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS CLINICA REINA SOFIA
Matrícula No.:	ADMINISTRATIVAS
Matrícula No.:	03283175
Fecha de matrícula:	11 de septiembre de 2020
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 127 # 20 - 78
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS COLSANITAS CAFÉ EMEPLEADOS
Matrícula No.:	03283182
Fecha de matrícula:	11 de septiembre de 2020
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 66 # 23 - 46 Sotano 1
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS CLINICA COBOS
Matrícula No.:	03287644
Fecha de matrícula:	23 de septiembre de 2020
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 9 # 131 A- 40
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS JONES LANG LA SALLE ASURION
Matrícula No.:	03429875
Fecha de matrícula:	16 de septiembre de 2021
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Ac 26 # 85 B - 9
Municipio:	Bogotá D.C.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	COMPASS EXITO BOGOTA FOOD
Matrícula No.:	03436139
Fecha de matrícula:	30 de septiembre de 2021
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Km 9 Aut Bogota-Medellin Par Logistico Cl 80
Municipio:	Tenjo (Cundinamarca)
Nombre:	COMPASS COCA-COLA TOCANCIPA FOOD
Matrícula No.:	03488509
Fecha de matrícula:	23 de febrero de 2022
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Autopista Norte Entrada Tocancipá Zona Franca Parque Industrial Femsá
Municipio:	Tocancipá (Cundinamarca)
Nombre:	COMPASS CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA FOOD
Matrícula No.:	03489585
Fecha de matrícula:	24 de febrero de 2022
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Autopista Bogota Tunja Troncal Central Del Norte Kilometro 36 Autopista Bogota Tunja Troncal Central Del Norte Kilometro 36
Municipio:	Sesquilé (Cundinamarca)
Nombre:	COMPASS COCA-COLA PLANTA SUR-BOGOTA
Matrícula No.:	03501423
Fecha de matrícula:	18 de marzo de 2022
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 57 B Sur 73 A 9
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMPASS CTIC FOOD
Matrícula No.:	03545360
Fecha de matrícula:	21 de junio de 2022
Último año renovado:	2022



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 168 14 42
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMPASS LAB SIEGFRIED FOOD
Matrícula No.: 03558118
Fecha de matrícula: 21 de julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 17 42 09
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMPASS ROOSEVLT FOOD
Matrícula No.: 03558123
Fecha de matrícula: 21 de julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 1 17 50
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 470.143.642.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIIU : 5612

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de abril de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de agosto de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 17:52:16

Recibo No. AB22246396

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2224639689A96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva - Huila
(Acuerdo PCSJA19-11212 del 12 de febrero de 2019)

A.M.

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante(s): Financiera Progressa Nit. N°. 830.033.907-8
Demandado(s): Cintya Melissa Mora Cortes C.C. N°. 36.306.993
Radicación 41-001-41-89-007-2021-00344-00

SECRETARÍA: Neiva (Huila). Veintidós (22) noviembre de dos mil veintidós (2022). Por la Secretaría del Juzgado, se procede a liquidar las costas en el presente asunto:

AGENCIAS EN DERECHO 1 y 2 INSTANCIA	\$ 500.000,00
NOTIFICACIONES	\$ 0 ,00
GASTOS ENVIO CORREO CERTIFICADO	\$0 ,00
PUBLICACIONES	\$0 ,00
GASTOS CURADURIA	\$ 0,00
COPIAS	\$ 0,00
ARANCEL	\$ 0,00
PÓLIZA JUDICIAL	\$ 0,00
GASTOS TRANSPORTE DILIGENCIA	\$ 0,00
CERTIFICADO & REGISTRO EMBARGO	\$ 0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$ 0,00
HONORARIOS PERITO	\$ 0,00

TOTAL, COSTAS \$500.000,00


ANA MARIA CAJIAO CALDERON
SECRETARIA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO. SECRETARÍA. - Neiva (Huila). Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022). - Siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) del día de hoy, se fijó en lista la anterior liquidación elaborada por secretaría para dar traslado de ella a las partes por el término de tres (03) días hábiles (Artículo 446, numeral 2o del Código General del Proceso).


ANA MARIA CAJIAO CALDERON
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva - Huila
(Acuerdo PCSJA19-11212 del 12 de febrero de 2019)

A.M.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO. SECRETARÍA. Neiva, Huila. veintidós Veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022). - Siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) del día de hoy, fijo en lista por el término de un (01) día (Artículo 110 Código General del Proceso), la anterior liquidación del crédito elaborada por la parte demandante⁴, para efectos del traslado a la contraparte por el lapso de tres (03) días (Artículo 446 Numeral 2° del Código General del Proceso).


ANA MARIA CUJAO CALDERON
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

⁴ Cfr. Correo electrónico Mar 23/08/2022 13:53.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y SUSTITUCIÓN DE PODER. RAD: 2021-344

asuntos judiciales <asuntosjudiciales@blclawyers.com.co>

Mar 23/08/2022 13:53

Para: Juzgado 10 Civil Municipal - Huila - Neiva <cmpl10nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: memora81@gmail.com <memora81@gmail.com>

Señor

JUZGADO SÉPTIMO (07) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

NEIVA – HUILA

E. S. D.

<u>Asunto:</u>	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y SUSTITUCIÓN DE PODER
<u>Radicado:</u>	2021-344
<u>Demandante:</u>	FINANCIERA PROGRESSA
<u>Demandado:</u>	CINTYA MELISSA MORA CORTES

NÉSTOR ORLANDO HERRERA MUNAR, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y obrando en calidad de apoderado general de **FINANCIERA PROGRESSA – ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**, identificado con el Nit: 830.033.907-8, de manera respetuosa me permito presentar la siguiente liquidación del crédito, de conformidad con el auto que libró mandamiento de pago de fecha 22 de abril del 2021, y el auto que ordena seguir adelante la ejecución de fecha 17 de agosto del 2022.

Cordialmente,

NÉSTOR ORLANDO HERRERA MUNAR

C.C. N° 80.500.545

T.P. No. 91.455 del C. S de la J.

Apoderado.



Señor

**JUZGADO SÉPTIMO (07) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA – HUILA**

E. S. D.

Asunto:	SUSTITUCIÓN DE PODER
Expediente:	2021-344
Demandante:	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL
Demandado:	CINTYA MELISSA MORA CORTES

DIEGO ARMANDO PARRA CASTRO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.010.170.828 expedida en Bogotá, y T.P 259.203 del C.S de la J, actuando en calidad de Apoderado General del **FINANCIERA PROGRESSA** identificada con el NIT. 830.033.907-8, manifiesto que **SUSTITUYO** las facultades a mi conferidas al doctor **NÉSTOR ORLANDO HERRERA MUNAR** identificado con Cédula de Ciudadanía No 80.500.545 y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 91.455, para que, en nombre de mi representada, pueda ejercer la representación judicial dentro del proceso de la referencia.

En tales condiciones confiero poder al doctor **NÉSTOR ORLANDO HERRERA MUNAR**, todas las facultades consagradas en el artículo 77 del C.G del P, inherentes a la naturaleza del mandato, con poder expreso para presentar demanda, subsanar, conciliar, pedir y presentar pruebas, absolver interrogatorio asistir a las audiencias, transigir, sustituir, reasumir, desistir, solicitar la expedición de copias y en general para todas aquellas acciones que busquen la mejor representación de los derechos de mi representada en el asunto de la referencia.

Cordialmente;


DIEGO ARMANDO PARRA CASTRO
C.C. No. 1.010.170.828 de Bogotá
T.P 259.203 del C.S de la J
Apoderado.

Acepto;


NÉSTOR ORLANDO HERRERA MUNAR
C.C. N° 80.500.545
T.P. No. 91.455 del C. S de la J.
Apoderado.



Señor

JUZGADO SÉPTIMO (07) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

NEIVA – HUILA

E. S. D.

<u>Asunto:</u>	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
<u>Radicado:</u>	2021-344
<u>Demandante:</u>	FINANCIERA PROGRESSA
<u>Demandado:</u>	CINTYA MELISSA MORA CORTES

NÉSTOR ORLANDO HERRERA MUNAR, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y obrando en calidad de apoderado general de **FINANCIERA PROGRESSA – ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**, identificado con el Nit: 830.033.907-8, de manera respetuosa me permito presentar la siguiente liquidación del crédito, de conformidad con el auto que libró mandamiento de pago de fecha 22 de abril del 2021, y el auto que ordena seguir adelante la ejecución de fecha 17 de agosto del 2022.

Frente a la orden de pago, solicito tener en cuenta los siguientes intereses liquidados como se pasan a ver a continuación:

PAGARÉ: 012 0289:

<u>DESDE</u>	<u>HASTA</u>	<u>DÍAS</u>	<u>INTERÉS MENSUAL</u>	<u>TASA DIARIA</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>INTERÉS</u>
<u>13/04/2021</u>	<u>30/04/2021</u>	<u>18,00</u>	<u>25,97%</u>	<u>0,0006327304933</u>	<u>\$ 13.793.358</u>	<u>\$ 157.095</u>
<u>01/05/2021</u>	<u>30/05/2021</u>	<u>30,00</u>	<u>25,97%</u>	<u>0,0006327304933</u>	<u>\$ 13.793.358</u>	<u>\$ 261.824</u>
<u>01/06/2021</u>	<u>30/06/2021</u>	<u>30,00</u>	<u>25,82%</u>	<u>0,000629464134</u>	<u>\$ 13.793.358</u>	<u>\$ 260.473</u>
<u>01/07/2021</u>	<u>30/07/2021</u>	<u>30,00</u>	<u>25,77%</u>	<u>0,0006283744845</u>	<u>\$ 13.793.358</u>	<u>\$ 260.022</u>
<u>01/08/2021</u>	<u>30/08/2021</u>	<u>30,00</u>	<u>23,86%</u>	<u>0,0005864231378</u>	<u>\$ 13.793.358</u>	<u>\$ 242.662</u>
<u>01/09/2021</u>	<u>30/09/2021</u>	<u>30,00</u>	<u>23,79%</u>	<u>0,0005848734254</u>	<u>\$ 13.793.358</u>	<u>\$ 242.021</u>
<u>01/10/2021</u>	<u>30/10/2021</u>	<u>30,00</u>	<u>23,62%</u>	<u>0,0005811061967</u>	<u>\$ 13.793.358</u>	<u>\$ 240.462</u>
<u>01/11/2021</u>	<u>30/11/2021</u>	<u>30,00</u>	<u>25,91%</u>	<u>0,0006314244153</u>	<u>\$ 13.793.358</u>	<u>\$ 261.284</u>
<u>01/12/2021</u>	<u>30/12/2021</u>	<u>30,00</u>	<u>26,19%</u>	<u>0,0006375141441</u>	<u>\$ 13.793.358</u>	<u>\$ 263.804</u>
<u>01/01/2022</u>	<u>30/01/2022</u>	<u>30,00</u>	<u>26,49%</u>	<u>0,0006440239182</u>	<u>\$ 13.793.358</u>	<u>\$ 266.498</u>
<u>01/02/2022</u>	<u>28/02/2022</u>	<u>28,00</u>	<u>27,45%</u>	<u>0,0006647522056</u>	<u>\$ 13.793.358</u>	<u>\$ 256.737</u>
<u>01/03/2022</u>	<u>30/03/2022</u>	<u>30,00</u>	<u>27,71%</u>	<u>0,0006703393237</u>	<u>\$ 13.793.358</u>	<u>\$ 277.387</u>
<u>01/04/2022</u>	<u>30/04/2022</u>	<u>30,00</u>	<u>28,58%</u>	<u>0,0006889525414</u>	<u>\$ 13.793.358</u>	<u>\$ 285.089</u>
<u>01/05/2022</u>	<u>30/05/2022</u>	<u>30,00</u>	<u>27,57%</u>	<u>0,0006673322865</u>	<u>\$ 13.793.358</u>	<u>\$ 276.143</u>
<u>01/06/2022</u>	<u>30/06/2022</u>	<u>30,00</u>	<u>30,60%</u>	<u>0,0007316895566</u>	<u>\$ 13.793.358</u>	<u>\$ 302.774</u>
<u>01/07/2022</u>	<u>30/07/2022</u>	<u>30,00</u>	<u>21,00%</u>	<u>0,0005287198214</u>	<u>\$ 13.793.358</u>	<u>\$ 218.785</u>
<u>01/08/2022</u>	<u>23/08/2022</u>	<u>23,00</u>	<u>22,21%</u>	<u>0,0005496597486</u>	<u>\$ 13.793.358</u>	<u>\$ 174.378</u>
<u>TOTAL</u>						<u>\$ 4.247.436</u>

Por lo anterior solicito tener en cuenta el siguiente valor a pagar:

<u>CONCEPTO</u>	<u>VALOR</u>
<u>Capital</u>	<u>\$ 13.793.358</u>
<u>Interés de mora</u>	<u>\$ 4.247.436</u>
<u>TOTAL</u>	<u>\$ 18.040.794</u>

PETICIONES

PRIMERO: Expuesto lo anterior, me permito solicitar al despacho, impartir aprobación a esta liquidación de crédito.

SEGUNDO: Solicito se me remita informe de los depósitos judiciales constituidos en favor mi prohiada.

TERCERO: Me sea reconocida personería jurídica en virtud de la sustitución enviada en memorial adjunto.

 Avenida Cra 20 No. 80-60 Ofic 202 |  316 527 88 62 |  asuntosjudiciales@blclawyers.com.co



Cordialmente;

NÉSTOR ORLANDO HERRERA MUNAR
C.C. N° 80.500.545
T.P. No. 91.455 del C. S de la J.
Apoderado

 Avenida Cra 20 No. 80-60 Ofic 202 |  316 527 88 62 |  asuntosjudiciales@bclawyers.com.co



Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva - Huila
(Acuerdo PCSJA19-11212 del 12 de febrero de 2019)

A.M.

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante(s): Cooperativa Utrahuilca Nit. N°. 891.100.656-3
Demandado(s): Luis Ángel Hernández Jerez C.C. N°. 1.096.244.595
Radicación 41-001-41-89-007-2022-00035-00

SECRETARÍA: Neiva (Huila). Veintidós (22) noviembre de dos mil veintidós (2022). Por la Secretaría del Juzgado, se procede a liquidar las costas en el presente asunto:

AGENCIAS EN DERECHO 1 y 2 INSTANCIA	\$ 1.000.000,00
NOTIFICACIONES	\$ 0 ,00
GASTOS ENVIO CORREO CERTIFICADO	\$0 ,00
PUBLICACIONES	\$0 ,00
GASTOS CURADURIA	\$ 0,00
COPIAS	\$ 0,00
ARANCEL	\$ 0,00
PÓLIZA JUDICIAL	\$ 0,00
GASTOS TRANSPORTE DILIGENCIA	\$ 0,00
CERTIFICADO & REGISTRO EMBARGO	\$ 0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$ 0,00
HONORARIOS PERITO	\$ 0,00

TOTAL, COSTAS \$1.000.000,00


ANA MARIA CUJAO CALDERON
SECRETARIA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO. SECRETARÍA. - Neiva (Huila). veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022). - Siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) del día de hoy, se fijó en lista la anterior liquidación elaborada por secretaría para dar traslado de ella a las partes por el término de tres (03) días hábiles (Artículo 446, numeral 2o del Código General del Proceso).


ANA MARIA CUJAO CALDERON
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva - Huila
(Acuerdo PCSJA19-11212 del 12 de febrero de 2019)

A.M.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO. SECRETARÍA. Neiva, Huila. veintitrés (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022). - Siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) del día de hoy, fijo en lista por el término de un (01) día (Artículo 110 Código General del Proceso), la anterior liquidación del crédito elaborada por la parte demandante⁵, para efectos del traslado a la contraparte por el lapso de tres (03) días (Artículo 446 Numeral 2° del Código General del Proceso).


ANA MARIA CUJAO CALDERON
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

⁵ Cfr. Correo electrónico Vie 28/10/2022 10:37.

**Ejecutivo, Rad. 41001418900720220003500, Ddo. LUIS ANGEL HERNANDEZ JEREZ -
Allega liquidación de crédito**

ANYELA DEL SOCORRO HERNANDEZ SALAZAR <anyelahernandezs27@hotmail.com>

Vie 28/10/2022 10:37

Para: Juzgado 10 Civil Municipal - Huila - Neiva <cmpl10nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor (a)

**JUEZ SEPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
NEIVA - HUILA.**

cmpl10nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: Proceso EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: COOPERATIVA COONFIE

Demandado : LUIS ANGEL HERNANDEZ JEREZ

Radicado : 41001418900720220003500 / 2022-035

ASUNTO : Allega liquidación de crédito.

Atentamente;

***ANYELA DEL SOCORRO HERNANDEZ SALAZAR
Abogada Universidad Cooperativa de Colombia
Especialista Universidad Nacional de Colombia
Cel. 3142499641***

Señor(a)

**JUEZ SEPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE NEIVA - HUILA.**

cmpl10nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: Proceso EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: COOPERATIVA COONFIE

Demandado : LUIS ANGEL HERNANDEZ JEREZ

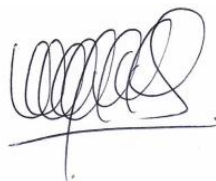
Radicado : 41001418900720220003500 / 2022-035

ASUNTO : Allega liquidación de crédito.

ANYELA DEL SOCORRO HERNANDEZ SALAZAR, en mi condición de apoderada especial de la **Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito COONFIE**, respetuosamente me permito adjuntar liquidación del crédito, en la cual se aplicó 1 abono correspondiente a cruce de cuentas realizado directamente por la Cooperativa Coonfie.

Lo anterior con fundamento en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso.

Atentamente;



ANYELA DEL SOCORRO HERNANDEZ SALAZAR

C.C. No. 36.306.164 de Neiva - H.

T.P No. 282.450 del C. S. de la J.



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	41001418900720220003500
DEMANDANTE	COOPERATIVA COONFIE
DEMANDADO	LUIS ANGEL HERNANDEZ JEREZ
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2021-11-06	2021-11-06	1	25,91	19.318.390,00	19.318.390,00	12.196,00	19.330.586,00	0,00	525.236,00	19.843.626,00	0,00	0,00	0,00
2021-11-07	2021-11-30	24	25,91	0,00	19.318.390,00	292.704,00	19.611.094,00	0,00	817.940,00	20.136.330,00	0,00	0,00	0,00
2021-12-01	2021-12-31	31	26,19	0,00	19.318.390,00	381.788,15	19.700.178,15	0,00	1.199.728,15	20.518.118,15	0,00	0,00	0,00
2022-01-01	2022-01-30	30	26,49	0,00	19.318.390,00	373.245,16	19.691.635,16	0,00	1.572.973,31	20.891.363,31	0,00	0,00	0,00
2022-01-31	2022-01-31	1	26,49	0,00	19.318.390,00	12.441,51	19.330.831,51	0,00	1.585.414,81	20.903.804,81	0,00	0,00	0,00
2022-01-31	2022-01-31	0	26,49	0,00	19.318.390,00	0,00	19.318.390,00	275.868,00	1.309.546,81	20.627.936,81	0,00	275.868,00	0,00
2022-02-01	2022-02-28	28	27,45	0,00	19.318.390,00	359.574,39	19.677.964,39	0,00	1.669.121,20	20.987.511,20	0,00	0,00	0,00
2022-03-01	2022-03-31	31	27,71	0,00	19.318.390,00	401.381,89	19.719.771,89	0,00	2.070.503,09	21.388.893,09	0,00	0,00	0,00
2022-04-01	2022-04-30	30	28,58	0,00	19.318.390,00	399.277,44	19.717.667,44	0,00	2.469.780,53	21.788.170,53	0,00	0,00	0,00
2022-05-01	2022-05-31	31	29,57	0,00	19.318.390,00	425.122,98	19.743.512,98	0,00	2.894.903,51	22.213.293,51	0,00	0,00	0,00
2022-06-01	2022-06-30	30	30,60	0,00	19.318.390,00	424.051,93	19.742.441,93	0,00	3.318.955,44	22.637.345,44	0,00	0,00	0,00
2022-07-01	2022-07-31	31	31,92	0,00	19.318.390,00	454.699,33	19.773.089,33	0,00	3.773.654,78	23.092.044,78	0,00	0,00	0,00
2022-08-01	2022-08-31	31	33,32	0,00	19.318.390,00	471.971,74	19.790.361,74	0,00	4.245.626,52	23.564.016,52	0,00	0,00	0,00
2022-09-01	2022-09-30	30	35,25	0,00	19.318.390,00	479.645,98	19.798.035,98	0,00	4.725.272,50	24.043.662,50	0,00	0,00	0,00
2022-10-01	2022-10-25	25	36,92	0,00	19.318.390,00	415.908,23	19.734.298,23	0,00	5.141.180,73	24.459.570,73	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	41001418900720220003500
DEMANDANTE	COOPERATIVA COONFIE
DEMANDADO	LUIS ANGEL HERNANDEZ JEREZ
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$19.318.390,00
SALDO INTERESES	\$5.141.180,73

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$513.040,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$237.172,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00

TOTAL A PAGAR	\$24.459.570,73
----------------------	------------------------

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$275.868,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES